

En el encabezado un logo que dice Cuapiaxtla. Ayuntamiento 2024-2027.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. C. José Valencia Dolores. Secretario del Ayuntamiento. Cuapiaxtla, Tlax. 2024-2027.

ANEXO DOS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 33 FRACCIONES I, XXXI y XLVI, 49, 52 Y 56 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA; SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CUAPIAXTLA, TLAXCALA; ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

En el Artículo 33, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes:

...

XXXIV. sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

XLVI. Vigilar que los acuerdos y decisiones tomadas para el cumplimiento de las atribuciones conferidas al Municipio sean ejecutadas por los organismos y dependencias a quienes les corresponda por la naturaleza de su función y que éstos las ejecuten en estricto apego a los principios de eficiencia, honradez, legalidad, imparcialidad y certeza;

...

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de este cuerpo edilicio, para su análisis, discusión y aprobación el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CUAPIAXTLA, TLAXCALA; ADMINISTRACIÓN 2024-2027.



**Plan Municipal de Desarrollo de
Cuapiaxtla Tlaxcala
2024 – 2027**

Plan Municipal de Desarrollo de Cuapiaxtla Tlaxcala 2024 – 2027

Alma Lorena Escobar González
Presidenta Municipal
Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala

INDICE DEL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

PRESENTACIÓN	2
INTRODUCCIÓN.....	11
MISIÓN.....	12
VISIÓN	12
PRINCIPIOS Y VALORES DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 -2027.....	12
MARCO JURÍDICO	13
DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO	16
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN NACIONAL Y ESTATAL.....	27
VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	29
RELACIÓN DE LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	30
EJE ESTRATEGICO 1.	
MUNICIPIO CON DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	30
1.1 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	38
1.2 DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE.....	41
1.3 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.....	42
1.4 GESTIÓN DEL AGUA.....	43
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD.....	45

INDICE DEL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

EJE ESTRATEGICO 2.

MUNICIPIO SEGURO, ORDENADA Y EN PAZ 47

2.1 LA TRASCENDENCIA AL REALCE DEL TURISMO EN NUESTRO MUNICIPIO..... 49

2.2. EL ENFOQUE DE LA MODERNIZACIÓN DE UNA MOVILIDAD SEGURA.....50

2.3 PREVENCIÓN DEL DELITO, LA PROXIMIDAD SOCIAL COMO HERRAMIENTA DE COPARTICIPACIÓN CIUDADANA 51

2.4 ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA..... 53

2.5 DESEMPEÑO ACORDE A LAS FUNCIONES CON LEALTAD Y HONESTIDAD.....54

2.6 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS COMUNITARIOS..... 55

2.7 COMUNIDAD ORDENADA..... 59

2.8 DERECHOS HUMANOS Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA 61

EJE ESTRATEGICO 3.

COMUNIDAD CON BIENESTAR PARA TODOS63

3.1 CORRESPONSABILIDAD EN EL BIENESTAR SOCIAL 64

3.2 ACTIVIDADES CULTURALES 66

3.3 FOMENTO A LA EDUCACIÓN 67

3.4 IMPULSO AL DEPORTE COMUNITARIO 69

3.5 PREVENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA..... 71

INDICE DEL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

EJE ESTRATEGICO 4.

MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE..... 72

4.1 INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD73

4.2 INCLUSIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS GÉNERO DIVERSAS75

4.3 CUIDADO DE LOS INFANTES 77

4.4 DESARROLLO DE LOS JÓVENES78

4.5 ENTORNO SEGURO PARA LAS MUJERES.....81

4.6 PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES..... 84

EJE ESTRATEGICO 5.

GOBIERNO ABIERTO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE.....85

5.1 GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.....86

5.2 COMUNIDAD DIGITAL: MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS 88

5.3 CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL..... 89

5.4 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE CON ACTITUD DE SERVICIO HONESTO 90

5.5 SERVICIO PÚBLICO PROFESIONALIZADO..... 92

5.6 LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA 93

INDICADORES..... 94

REFERENCIAS 96

ANEXOS.....97

PRESENTACIÓN

Apreciados ciudadanos del Municipio de Cuapiaxtla Tlaxcala:

Es un verdadero honor y una profunda satisfacción presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, que refleja la visión integral en los ámbitos administrativo, social, político y económico de este gobierno, y que se ha visto enriquecido de manera significativa gracias a la valiosa colaboración de los habitantes de Cuapiaxtla, Tlaxcala. A lo largo de los foros ciudadanos, tanto los residentes de la cabecera municipal como de las comunidades, expresaron su visión del municipio que desean para el futuro. Este es un proyecto colectivo, en el que autoridades y sociedad trabajamos juntos para transformar la cabecera municipal, compuesta por sus cuatro barrios, nueve comunidades y el centro histórico, se configura como un punto de encuentro donde se construye el futuro común.

Todos coincidimos en la necesidad de consolidar un gobierno con un fuerte sentido social, que se base en principios como la calidad en el servicio, el compromiso, la honestidad, la transparencia, el trabajo, el respeto, la lealtad, la confianza, la igualdad, la empatía, la integridad, la responsabilidad, el amor y la amabilidad. Todo ello, siempre con el respeto a la ciudadanía y destacando la honestidad en la gestión pública, así como la pasión por el servicio.

No obstante, la transformación de nuestro municipio no depende únicamente de un gobierno comprometido. Es igualmente fundamental la corresponsabilidad de los ciudadanos, quienes, desde los sectores social y privado, deben involucrarse activamente en el proceso de mejora continua. Es crucial que los habitantes participen en la toma de decisiones y se comprometan de manera directa en las acciones necesarias para avanzar y alcanzar nuestra meta de tener un Cuapiaxtla mejor.

El principal de este Plan Municipal de Desarrollo es transformar al Municipio en un referente regional, destacándose por su calidad de vida, desarrollo sostenible, inclusivo, ordenado, seguro, innovador y cultural. Aprovechando nuestra ubicación geográfica estratégica, buscamos posicionarnos como un motor clave para el desarrollo económico local, convirtiéndonos en un destino atractivo para inversionistas nacionales e internacionales, especialmente por nuestra proximidad a la planta de AUDI. Esta estrategia permitirá reactivar nuestra economía, mejorar la calidad de vida de los habitantes y superar rezagos históricos, ofreciendo trámites y servicios públicos.

¡Cuapiaxtla un nuevo Comienzo!

Cordialmente,

Alma Lorena Escobar González

Presidenta Municipal de Cuapiaxtla Tlaxcala

H. Ayuntamiento 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE CUAPIAXTLA TLAXCALA 2024-2027

Presidenta Municipal

Alma Lorena Escobar González

Sindicatura

Manuel Gálvez Romero

Primera Regidora

Brenda Briones Gálvez

Segunda Regidora

Mari Isabel Bautista Xaltenco

Tercera Regidora

Brenda Vega Corona

Cuarto Regidor

Cesar Luna Domínguez

Quinta Regidora

Paola Valencia López

Sexta Regidora

Fabiola Loman Espinoza

Presidentes de Comunidad

Ignacio Allende

Virgilio Longinos Castillo Filomeno

San Francisco Cuexcontzi

María del Carmen Meléndez Hernández

José maría Morelos

José Rene Vega Valadez

Plan de Ayala

Elpidia Dolores Alarcón

Loma Bonita

Yasmín Herrera Pérez

Santa Beatriz la Nueva

Álvaro Capetillo Murillo

Manuel Ávila Camacho

Armando Ismael Hernández

El Valle

Miguel Ángel Gómez García

San Rafael Tepatlaxco

Norma Aida Cuellar Contreras

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para el Municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, surge de la visión de la administración municipal actual y de las propuestas planteadas por la ciudadanía. A través de foros presenciales, se lograrán identificar las principales problemáticas y se determinarán los objetivos prioritarios, así como las estrategias y acciones necesarias para abordarlas.

Además de cumplir con el marco jurídico definido por los sistemas de planeación federal y estatal, que establecen los lineamientos a seguir, es importante destacar que la participación ciudadana no solo otorga legitimidad al plan, sino que también lo enriquece, reflejando las propuestas y aspiraciones de la comunidad para los próximos 3 años.

El municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, se compone de nueve comunidades y cuatro barrios que constituyen la cabecera municipal y su centro histórico. En este escenario, los retos son considerables, ya que la cabecera enfrenta un atraso en la provisión de servicios e infraestructura pública, además de un crecimiento urbano desorganizado. A esto se le suma la desconfianza de los contribuyentes hacia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, derivada de la falta de transparencia en la gestión de los recursos, así como la limitada participación ciudadana en los asuntos públicos. No obstante, es crucial que tanto las autoridades como la población trabajen de manera conjunta para impulsar un desarrollo integral, estableciendo en los próximos tres años las bases de un progreso con una visión sostenible hacia el año 2030.

El Plan Municipal de Desarrollo se estructura en cinco ejes estratégicos que están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los lineamientos y metodología de la Agenda 2030.

El primer eje, **Municipio con desarrollo urbano sustentable**, tiene como objetivo mejorar los servicios públicos municipales y garantizar la protección del medio ambiente.

Por su parte, el segundo eje, **Municipio seguro, ordenado y en paz**, se centra en implementar estrategias relacionadas con la seguridad pública, el orden urbano, la protección civil, la reglamentación y la promoción de los derechos humanos.

El tercer eje, **Municipio con bienestar para todos**, promueve la corresponsabilidad en el desarrollo ciudadano, apoyando a los sectores vulnerables, fomentando la prevención en salud pública y fortaleciendo las actividades culturales, educativas y deportivas.

El cuarto eje está orientado a construir un **Municipio socialmente incluyente**, fomentando acciones conjuntas en favor de la infancia, la juventud, las personas de género diverso, las mujeres, las personas con discapacidades y los adultos mayores.

Por su parte, el quinto eje, denominado "**Gobierno abierto y administración pública eficiente**", se centra en la gestión honesta, transparente y responsable de los recursos públicos, promoviendo la participación ciudadana y una administración pública funcional, colaborativa y orientada a resultados.

Todo lo mencionado anteriormente nos permitirá impulsar y promover el desarrollo turístico, económico y social del municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala. Esto reafirma el compromiso del actual H. Ayuntamiento, cuya prioridad es transformar la vida social, turística, económica y artesanal de sus habitantes, asegurando que todas y todos tengan un lugar en la construcción de un presente mejor y un futuro próspero.

MISIÓN

Actuar con calidez humana, honestidad y transparencia, ocupando el trabajo constante para el desarrollo municipal, gestionando programas y recursos ante los distintos órdenes de gobierno, creando oportunidades y promoviendo el bienestar integral de todos los ciudadanos, fomentando un entorno inclusivo, seguro y próspero para vivir, trabajar y disfrutar con sus familias.

Visión

Transformarnos en un municipio modelo y líder a nivel regional, reconocido por su calidad de vida, su desarrollo sostenible; fortalecido socialmente, reconocido por su administración pública, transparente y eficiente, donde la participación activa de la comunidad sea fundamental.

PRINCIPIOS:

1. Garantía de derechos humanos
2. Atención a las necesidades prioritarias de los ciudadanos
3. Legalidad
4. Equidad de género
5. Sustentabilidad
6. Transparencia
7. Inclusión
8. Participación ciudadana
9. Identidad
10. Innovación y competitividad
11. Modernización

Valores

Calidad en el servicio, compromiso, honestidad, transparencia, trabajo, respeto, lealtad, confianza, igualdad, empatía, integridad, responsabilidad y amor.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 encuentra su fundamento jurídico en los artículos 25 y 26 de la Constitución, los cuales establecieron que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar la estabilidad, el crecimiento económico y el empleo. Estos principios se reflejan en el Plan Nacional de Desarrollo,

Asimismo, el artículo 26 señala que el Estado organizará un sistema de planificación democrática del desarrollo. Por su parte, el artículo 115, fracción V, otorga a los municipios las facultades

Formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano Municipal, además de los relacionados con movilidad y seguridad.

Participar en la elaboración de planos de desarrollo regional, asegurando su congruencia con los planos generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados diseñen proyectos de desarrollo regional, deberán garantizar la participación de los municipios.

Ley de Planeación

El Artículo 2 menciona que la planeación es un medio para el desempeño eficaz del Estado sobre el desarrollo equitativo, integral y sustentable del país. El artículo 20 resalta la importancia del Sistema Nacional de Planeación Democrática y la necesidad de involucrar a diversos grupos sociales mediante foros de contras.

Finalmente, el artículo 34, inciso II, señala que el Ejecutivo Federal podrá coordinarse con las autoridades estatales y municipales para planificar el desarrollo integral, alineándose con los objetivos de la planeación nacional.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

De acuerdo con el Artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, la planeación estatal es una obligación del poder público, la cual debe reflejarse tanto en el Plan Estatal de Desarrollo como en los planes municipales. Asimismo, el Artículo 100 establece que estos planes tienen como propósito lograr un equilibrio socioeconómico, con énfasis en las zonas marginadas, fomentando para ello la participación activa de la comunidad.

MARCO JURÍDICO

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

En el Artículo 33 se establecen las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, entre las cuales se incluyen:

I. Emitir bandos de policía y gobierno, así como reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios. Estas medidas tienen como propósito promover la convivencia, el respeto a los derechos humanos y la participación ciudadana, vecinal y comunitaria. Asimismo, buscan organizar la administración pública municipal y regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos que sean de su competencia, en concordancia con las bases normativas previstas por la ley.

XII. En los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional en de acuerdo con los planes generales de la materia, participar con la Federación y los Estados cuando estos elaboren proyectos de desarrollo regional que los incluyan.

El Artículo 41 define las facultades y responsabilidades del Presidente Municipal, destacando lo siguiente:
Fracción XXIII: Elaborar los planes de desarrollo municipal, así como implementar programas y acciones orientados al crecimiento económico del municipio y al bienestar tanto de los grupos indígenas como de la población en general.

Por su parte, el Artículo 92 establece que los Ayuntamientos deberán planificar sus actividades a través del Plan Municipal de Desarrollo, el cual deberá ser elaborado, aprobado y publicado en un plazo máximo de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia de dicho plan estará limitada al periodo constitucional correspondiente y deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo será evaluado y supervisado anualmente por el cabildo, permitiendo su adecuación conforme a los resultados del informe anual de gobierno. Además, los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular cuyos resultados servirán para proponer al Ejecutivo del Estado los objetivos y prioridades municipales que se integrarán al Plan Estatal de Desarrollo. En todo caso, los Ayuntamientos se ajustarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

MARCO JURÍDICO

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios El título décimo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios regula en sus diferentes artículos la planeación del Estado y sus municipios. Entre los que se destaca el Artículo 245, que señala que, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, se debe involucrar a la sociedad a través de foros de consulta.

El Artículo 246 menciona que: La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

En este sentido, el Artículo 246 Bis hace hincapié que la Planeación del Desarrollo del Estado tiene como principios: la igualdad de género, la perspectiva de género, la no discriminación de género, y la transversalidad de la perspectiva de género.

El artículo 247, faculta al Presidente Municipal, para someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía. En consecuencia, el artículo 247 bis indica que los Presidentes Municipales elaboraran sus Planes de Desarrollo incorporando la perspectiva de género.

El Artículo 248 señala que: Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:

El Título Décimo del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus municipios establece las disposiciones relativas a la planeación del desarrollo a nivel estatal y municipal. Destaca el Artículo 245, que establece la necesidad de incluir a la sociedad en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mediante foros de consulta por su parte, el Artículo 246 define que la planeación estatal y municipal del desarrollo consiste en la organización racional y sistemática de acciones en los ámbitos de competencia de ambos niveles de gobierno, con el objetivo de orientar las actividades económicas, sociales, políticas y culturales de la población, respetando los principios y garantías constitucionales, así como los lineamientos de la planeación nacional del desarrollo.

MARCO JURÍDICO

El Artículo 246 Bis enfatiza que la Planeación del Desarrollo del Estado debe basarse en principios como la igualdad de género, la perspectiva de género, la no discriminación y la transversalidad de esta perspectiva.

De acuerdo con el Artículo 247, corresponde al Presidente Municipal someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo para su aprobación, previa consulta ciudadana. Además, el Artículo 247 Bis establece que los presidentes municipales deberán incorporar la perspectiva de género en la elaboración de sus planes de desarrollo.

Finalmente, el Artículo 248 señala que las autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal son los encargados de llevar a cabo estas tareas.

- I. El Gobernador.
- II. Los presidentes municipales.
- III. La Secretaría de Planeación y Finanzas.
- IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- V. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
- VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

En este sentido, el Artículo 250 establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado. Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Municipal, el Artículo 253 dispone que este deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Finalmente, el Artículo 254 indica que los informes anuales presentados por los presidentes municipales deberán incluir el cumplimiento del Plan de Desarrollo correspondiente.

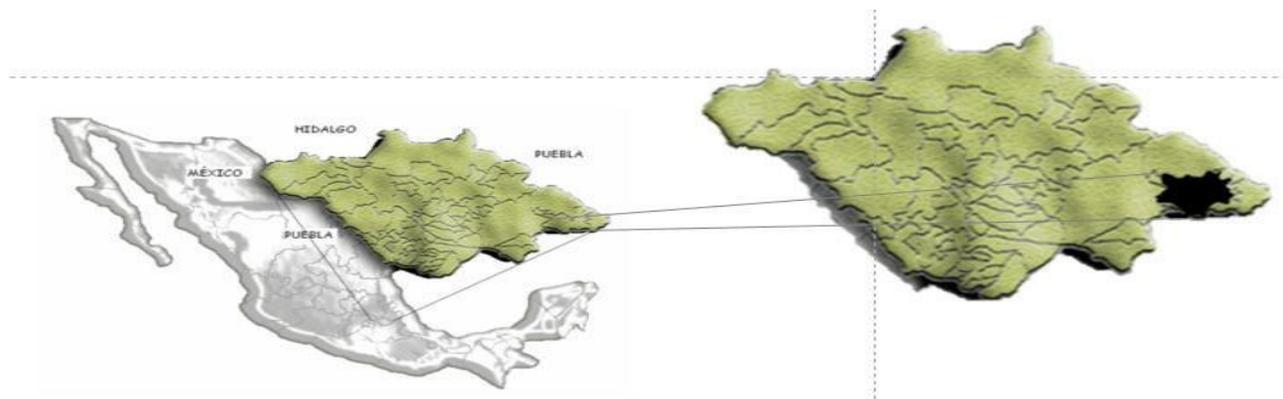
DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA TLAXCALA

Según el *Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos*, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Cuapiaxtla, en Tlaxcala, abarca una superficie de 84.822 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.1% del territorio estatal, con una densidad poblacional de 196.3 habitantes por kilómetro cuadrado. Sus coordenadas geográficas se encuentran entre los paralelos 19° 17' y 19° 24' de latitud norte, y los meridianos 97° 41' y 97° 52' de longitud oeste. La altitud del municipio varía entre 2,400 y 2,700 metros sobre el nivel del mar.

El uso del suelo se distribuye de la siguiente manera: la zona urbana ocupa el 5.72% del territorio, mientras que la agricultura representa el 90.95%. En cuanto a la vegetación, predominan el pastizal (2.78%) y el matorral (0.55%).

En términos hidrológicos, el municipio forma parte de la Región Hidrológica y cuenta con cuencas, subcuencas, corrientes y cuerpos de agua asociados.

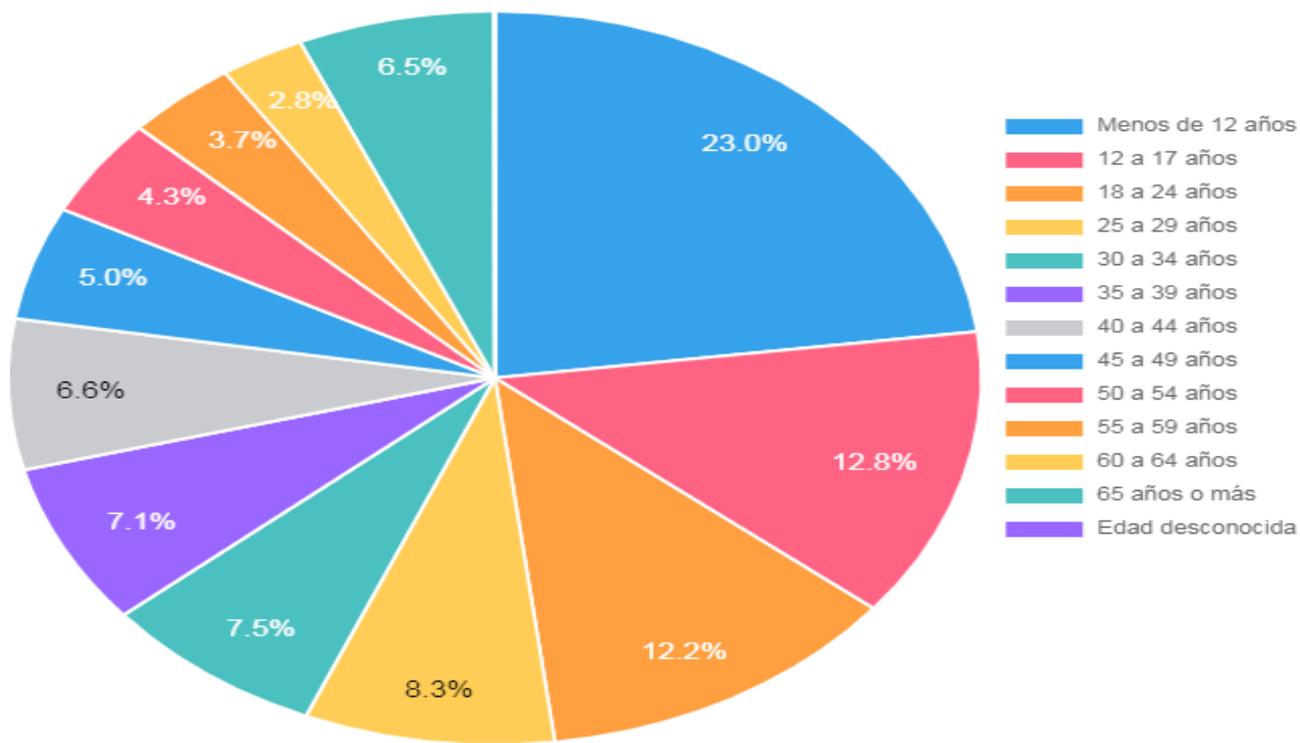
Cuapiaxtla limita al norte con el municipio de Atltzayanca, al este con El Carmen Tequexquitla, al sur con el municipio de San José Chiapa, en el estado de Puebla, y al oeste con el municipio de Huamantla.



Mapa: Ubicación del Municipio de Cuapiaxtla Tlaxcala en el País y en el Estado
Fuente: INEGI.

El Censo Población y Vivienda 2020, señala que en el Municipio de Cuapiaxtla Tlaxcala habitan 16,222 habitantes, Siendo 50.9% mujeres y 49.1% son hombres. Los rangos de edad que encontraron mayor población fueron 15 a19 años (1749 habitantes), 10 a 14 años (1653 habitantes) y 5 a 9 años (1582 habitantes) entre ellos encontraron el 30.7% de la población total. (Véase Gráfica 1).

Población de Cuapiaxtla, Tlaxcala, por Edad
Censo de Población de 2020



Fuente: Censo de población INEGI (2020)

El municipio tiene su cabecera municipal organizada en cuatro barrios y cuenta con nueve comunidades: Ignacio Allende, San Francisco Cuexcontzi, José María Morelos, Plan de Ayala, Loma Bonita, Santa Beatriz la Nueva, Manuel Ávila Camacho, El Valle y San Rafael Tapatlaxco.

La distribución de la población es la siguiente:

Ignacio Allende: 2,093 habitantes.

San Francisco Cuexcontzi: 1,271 habitantes. José María Morelos: 697 habitantes.

Plan de Ayala: 574 habitantes. Loma Bonita: 258 habitantes.

Santa Beatriz la Nueva: 358 habitantes. Manuel Ávila Camacho: 397 habitantes. El Valle: 173 habitantes.

San Rafael Tapatlaxco: 62 habitantes.

En cuanto a la distribución por edades, los grupos con mayor población corresponden a las edades de:

15 a 19 años, con 1,749 habitantes.

10 a 14 años, con 1,653 habitantes.

5 a 9 años, con 1,582 habitantes.

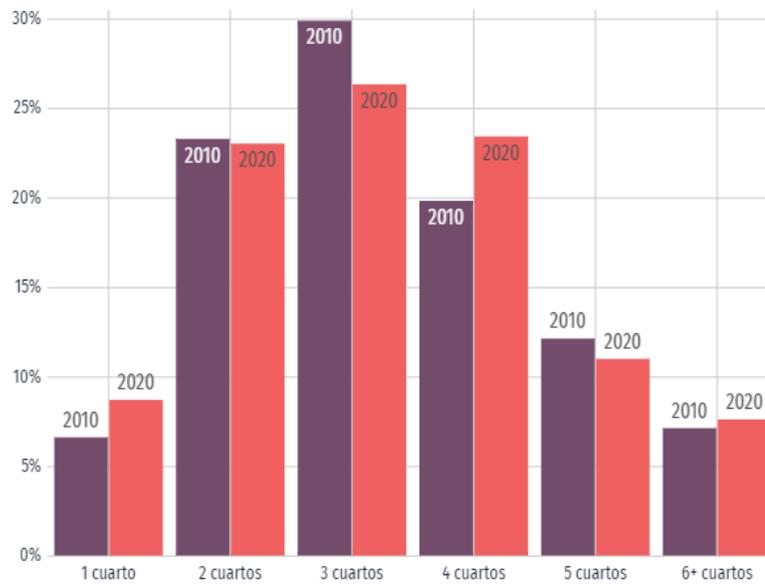
Estos tres grupos representan en conjunto el 30.7% de la población total del municipio (véase Gráfica).



Fuente: Panorama sociodemográfico de Tlaxcala 2020 de INEGI (2012).

Grafica: Material, de pisos en las viviendas particulares del Municipio de Cuapiaxtla Tlaxcala .

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cuapiaxtla



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

3 875

representa el 1.1 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda 4.2

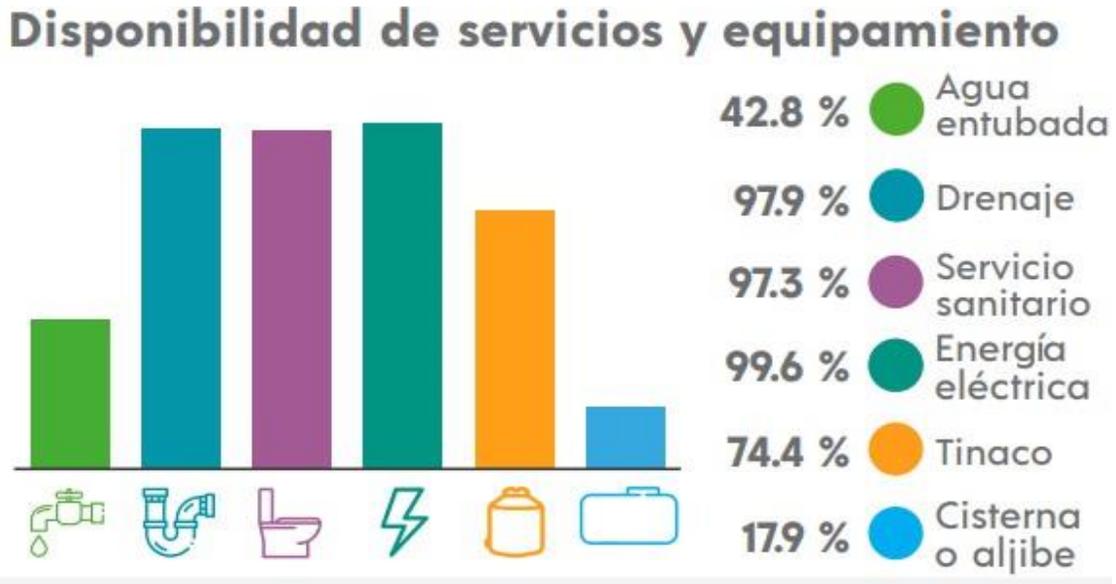
Promedio de ocupantes por cuarto 1.2

Viviendas con piso de tierra 1.2 %

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Tlaxcala. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021.

GRÁFICA: DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA EN VIVIENDAS PARTICULARES DEL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA TLAXCALA

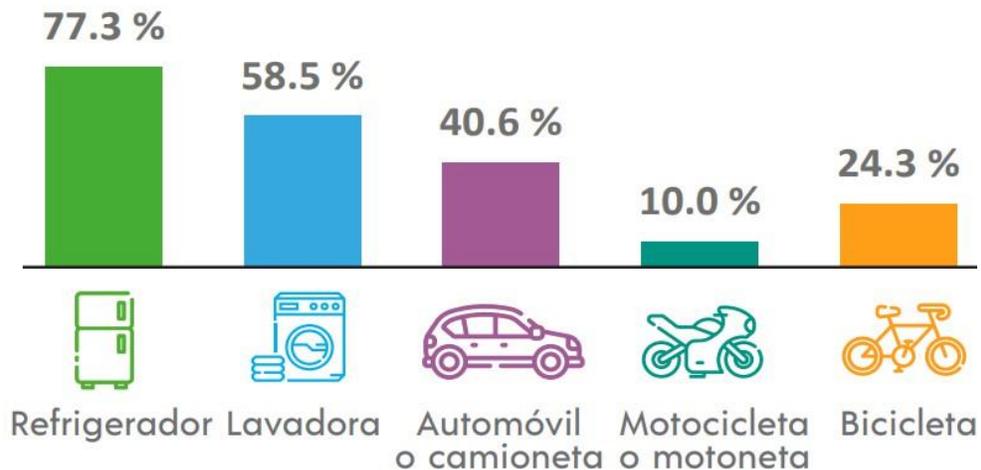
Del total de viviendas particulares habitadas en el Municipio de Cuapiaxtla Tlaxcala, (2953)96.4 % tienen agua entubada (2,866) 96.4 % drenaje, (2,991) 99.4 % servicio sanitario, 3,111 99.6 % energía eléctrica, 74.4 % tinaco, y 17.9 por ciento cisterna o aljibe.



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Tlaxcala. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021.

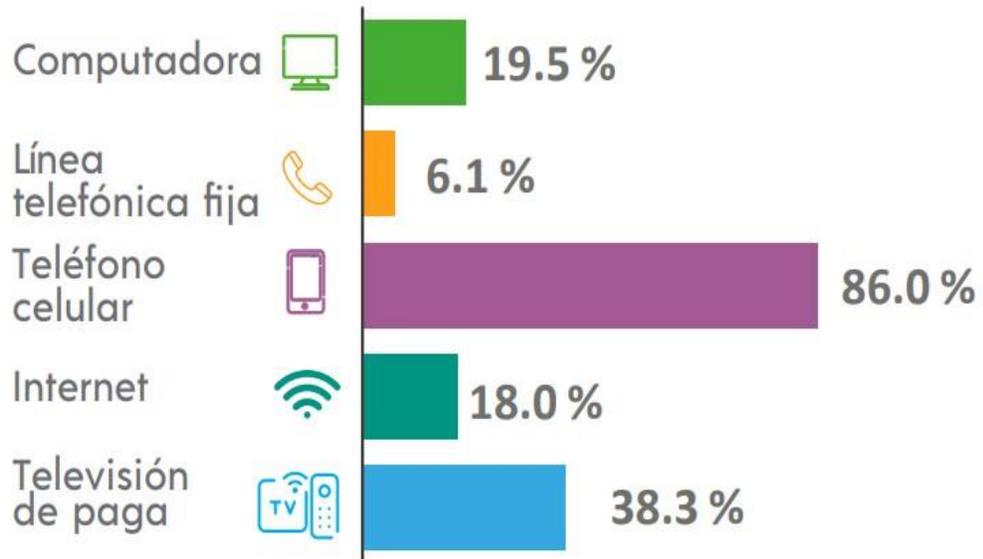
Respecto a bienes muebles, el 77.3 % tiene refrigerador, 58.5 % lavadora, computadora 19.5%, línea telefónica fija 6.1%, telefonía celular 86.6%, e internet 18%, televisión de paga 38.3%.

Disponibilidad de bienes



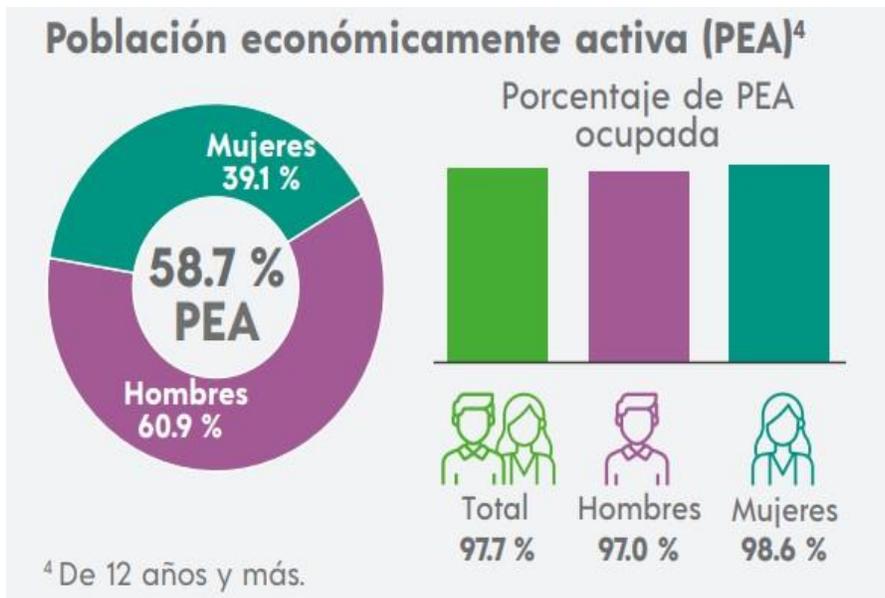
Fuente: Panorama sociodemográfico de Tlaxcala 2020 de INEGI (2020).

Disponibilidad de TIC



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Tlaxcala. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021.

Línea población económicamente activa (PEA) es 58.7 % de los cuales, 39.1 % son mujeres y 60.9 % hombres. Respecto a la población no económicamente activa (PNEA), es el 41.2 por ciento, donde se destaca que el 36.10 % son estudiantes, 45.7 % dedicadas a labores del hogar, 3.1 % pensionadas o jubiladas, entre otros.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Tlaxcala 2020 de INEGI (2020).



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Tlaxcala. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021.

Respecto a la situación conyugal de la población, casada 34.1 %, soltero 33.5 %, unión libre 20.9 %, separada 6.6 %, divorciada 0.8 % y viuda 4.1 %.



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Tlaxcala. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021.

GANADERÍA

El VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007 refleja que el municipio de Cuapiaxtla contaba con un total de 1 424 unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal para la cría y explotación de animales.

Para el año agrícola 2018 en el municipio se destinaron 984 hectáreas dedicadas a la ganadería; siendo 9 para alfalfa verde, 461 para maíz forraje y 514 para avena forraje.

Esta actividad no representa un peso importante en la economía del estado; sin embargo, representa el medio de auto consumo para muchas familias del municipio. De acuerdo a la misma fuente, para el año 2018 se registro un volumen de la producción ganadera de 256 toneladas de ganado bovino en pie, 1 196 toneladas de ganado porcino en pie, 16 toneladas de ganado caprino en pie, 85 toneladas de ganado ovino en pie, dentro la variedad de aves existen 43 toneladas de aves en pie y 3 toneladas de guajolotes en pie.

VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE EN CANAL Y DE OTROS PRODUCTOS PECUARIOS POR ESPECIE GANADERA 2018

ESPECIE	CARNE EN CANAL (Toneladas)	OTROS PRODUCTOS PECUARIOS
BOVINO	124.95	
LECHE DE BOVINO (Miles de litros)		4 916.70
LANA SUCIA (Toneladas)		3.47
PORCINO	900.69	
OVINO	45.05	
CAPRINO	8.06	
LECHE DE CAPRINO (Miles de litros)		41.95
AVES	34.34	
GUAJOLOTE	2.47	
HUEVO PARA PLATO (Toneladas)		63.03
CERA EN GREÑA (Toneladas)		1.67
MIEL (Toneladas)		47.22

FUENTE: SPF. Dirección de Planeación y Evaluación. Datos proporcionados por: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Delegación en el Estado. Subdelegación de Planeación y Desarrollo.

En el rubro de etnicidad, el 0.10 % de la población del Municipio de Cuapiaxtla Tlaxcala habla una lengua indígena, de la cual, las más frecuentes son el náhuatl con el 60.0 % y otomí con el 20.0 por ciento de población.

Lengua indígena ⁱ

26 habitantes

POBLACIÓN QUE HABLA ALGUNA LENGUA ÍNDIGENA

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Cuapiaxtla.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 26 personas, lo que corresponde a 0.16% del total de la población de Cuapiaxtla.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (14 habitantes), Otomí (8 habitantes) y Totonaco (4 habitantes).

*** Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.**

Fuente [Censo Población y Vivienda \(Cuestionario ampliado\)](#).

Fuente: Síntesis estadística municipal Cuapiaxtla Tlaxcala de INEGI (2012).

 ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena¹	0.10 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	0.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Náhuatl	60.0 %
Otomí	20.0 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.99 %

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Tlaxcala. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021.

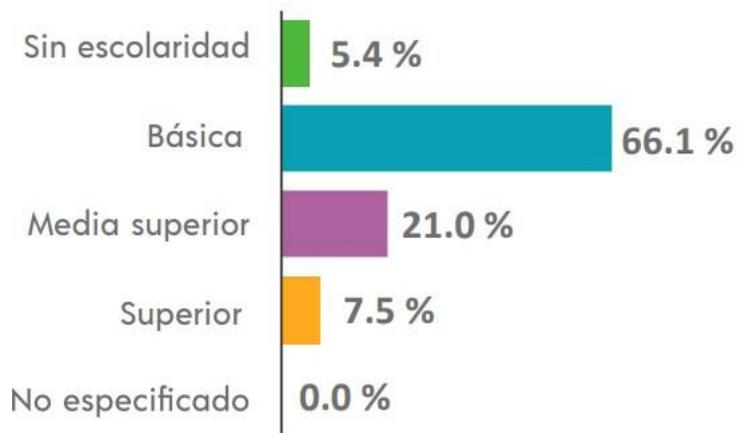
GRÁFICA: AFILIADOS A SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA TLAXCALA



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Tlaxcala. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021.

GRÁFICA: CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA TLAXCALA

Población según nivel de escolaridad⁵



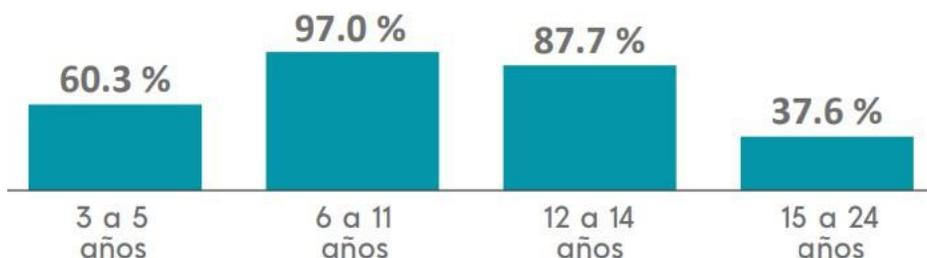
⁵ De 15 años y más.

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Tlaxcala. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021.

Tasa de alfabetización

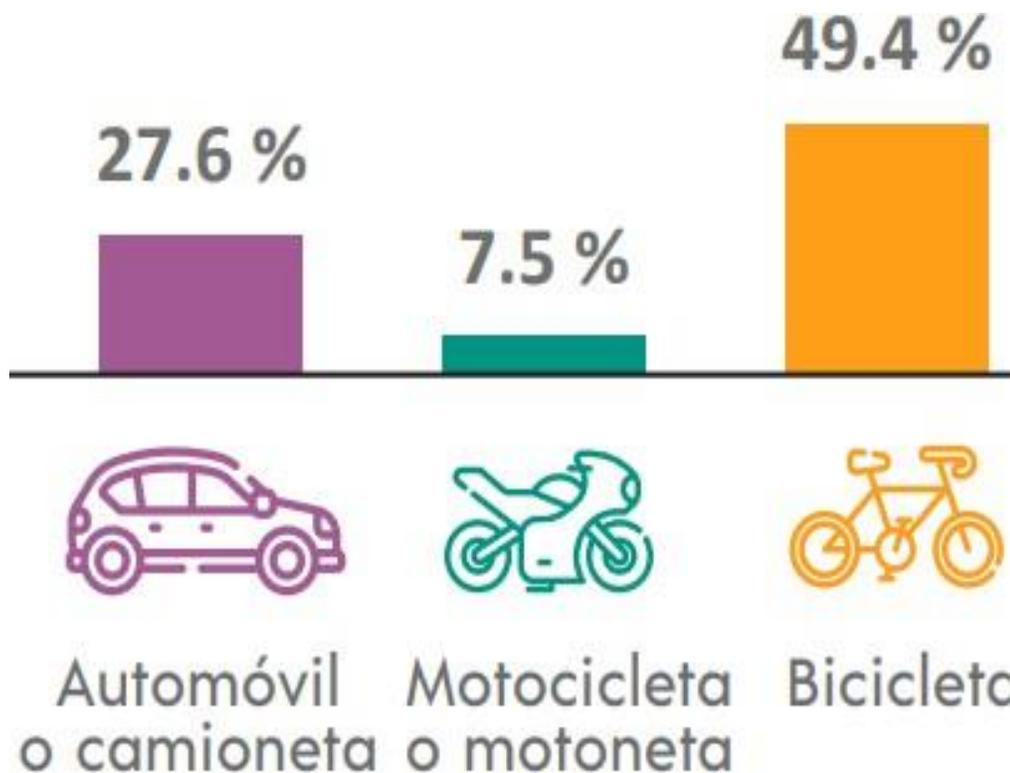
15 a 24 años	99.2 %
25 años y más	92.6 %

Asistencia escolar



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Tlaxcala. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021.

En cuestión de movilidad, el 27.6 % dispone de automóvil o camioneta, 7.5% motocicleta o motoneta y 49.4 % bicicleta.



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Tlaxcala. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021.

**ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
CON EL PLAN NACIONAL Y ESTATAL**

Alineación entre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal Desarrollo 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Ejes del PND 2019- 2024	Ejes rectores del PED 2021-2027	Ejes estratégicos del PMD 2024-2027
Economía	Desarrollo económico y medio ambiente	Comunidad con desarrollo urbano sustentable
Política social	Estado, seguridad derecho y seguridad	Comunidad segura , ordenada y en paz.
	Bienestar para todos	Comunidad con bienestar para todos
Política y Gobierno	Gobierno cercano con visión extendida	Comunidad incluyente socialmente
		Gobierno abierto y administración publica eficiente
	Ejes transversales del PED	Ejes transversales del PMD
	Genero e inclusión	Igualdad de género
	Desarrollo Regional	Derechos Humanos
		Participación ciudadana activa

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen una hoja de ruta global destinada a construir un futuro más justo, inclusivo y sostenible para todas las personas. Estos objetivos están estrechamente vinculados entre sí y abordan los retos globales más apremiantes, como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para asegurar que nadie se quede atrás, es esencial trabajar de manera integral en la consecución de todos estos objetivos antes de año 2030.

En este sentido, los siguientes objetivos estarán directamente relacionados con las competencias y atribuciones definidas en el marco normativo de la administración municipal, lo que facilita su cumplimiento a nivel local.



Fuente: Naciones Unidas (2021)

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

objetivos de desarrollo sostenible	Eje 1 comunidad con desarrollo urbano	Eje 2 comunidad segura, ordenada y en paz	Eje 3 comunidad con bienestar para todos	Eje 4 comunidad incluyente socialmente	Eje 5 Gobierno abierto y administración pública eficiente
1 FIN DE LA POBREZA					
2 HAMBRE CERO					
3 SALUD Y BIENESTAR					
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
5 IGUALDAD DE GENERO					
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO					
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMIANTE					
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO					
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA					
10 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD					
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SUSTENTABLES					
12 PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES					
13 ACCION POR EL CLIMA					
14 VIDA SUBMARINA					
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES					
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS					
17 ALIANZAS PARA LOGRAR EL OBJETIVO					

RELACIÓN DE LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Eje 1: Municipio con desarrollo urbano sustentable

Número de ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1.4	Para 2030, asegurar que todas las personas, especialmente los más pobres y vulnerables, cuenten con los mismos derechos a los recursos económicos y el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control sobre la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluyéndola micro financiación.
1.5	Para 2030, promover la resiliencia de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, así como reducir su exposición y susceptibilidad a fenómenos climáticos extremos, así como a otras perturbaciones y desastres sociales, ambientales y económicos.
2.c.	Tomar acciones para garantizar el adecuado funcionamiento de los mercados de productos alimentarios básicos y sus derivados, así como para facilitar el acceso oportuno a la información relacionada con estos mercados, incluyendo las reservas de alimentos, con el objetivo de mitigar la alta volatilidad.
2.4	Para 2030, garantizar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos e implementar prácticas agrícolas resilientes que incrementen la productividad y producción, promuevan la conservación de los ecosistemas, refuercen la capacidad de adaptación al cambio climático y fenómenos meteorológicos extremos, como sequías, inundaciones y otros desastres, y contribuyan a la mejora continua de la calidad de el suelo.
3.3	Para el 2030, erradicar las epidemias de SIDA, tuberculosis, malaria y enfermedades tropicales desatendidas, y luchar contra la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua.
6.1	Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos, erradicando la defecación al aire libre, con un enfoque particular en las necesidades de mujeres, niñas y personas en situaciones de vulnerabilidad.
6.2	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. Para 2030, se propone mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación de vertidos y la minimización de la emisión de productos químicos y materiales peligrosos. Además, se busca reducir a la mitad el porcentaje de aguas residuales no tratadas y aumentar significativamente el reciclaje y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
6.6	Para el año 2030, se deberá proteger y restaurar los ecosistemas vinculados al agua, tales como los bosques, montañas, humedales, ríos, acuíferos y lagos.

- 7.1 Para el 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2 De aquí al 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3 "Para 2030, lograr duplicar la tasa global de mejora en la eficiencia energética."
- 7.b. Para 2030, expandir la infraestructura y mejorar la tecnología con el fin de proporcionar servicios energéticos modernos y sostenibles a todos los países en desarrollo, especialmente a los menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países sin litoral, en línea con sus programas de apoyo.
- 8.4 Mejorar de manera progresiva, hasta 2030, la eficiencia en la producción y el consumo de los recursos globales, buscando desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental, en línea con el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
- 9.1 Crear infraestructuras confiables, sostenibles, resilientes y de alta calidad, tanto a nivel regional como transfronterizo, que impulsen el desarrollo económico y el bienestar humano, con un enfoque particular en garantizar el acceso asequible y equitativo.
- 9.4 Para el año 2030, se busca modernizar la infraestructura y transformar las industrias para que sean sostenibles, optimizando el uso de los recursos, fomentando la adopción de tecnologías limpias y procesos industriales ambientalmente responsables, y asegurando que todos los países actúen de acuerdo con sus capacidades. y posibilidades
- 11.1 Para 2030, garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y abundantes, así como mejorar las condiciones de las comunidades marginales.
- 11.3 Para 2030, se busca incrementar la urbanización inclusiva y sostenible, así como fortalecer la capacidad de planificación y gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos.
- 11.4 Aumentar los esfuerzos para proteger y preservar el patrimonio natural y cultural.
- 11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, con un enfoque particular en la calidad del aire y la gestión de los residuos municipales
- 11.a Fortalecer la planificación del desarrollo nacional y regional para promover vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.
- 11.b Para 2030, se busca aumentar significativamente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados enfocados en promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la resiliencia ante desastres. Además, se pretende desarrollar y aplicar la gestión integral de los riesgos de desastre en todos los niveles, de acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- 12.2 Para 2030, alcanzar una gestión sostenible y un uso eficiente de los recursos naturales

- 12.3 Para 2030, se busca reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita a nivel mundial en la venta al por menor y entre los consumidores, así como disminuir las pérdidas alimentarias en las cadenas de producción y suministro, incluyendo las pérdidas posteriores a la cosecha.
- 12.4 "Para el 2030, implementar una gestión ambientalmente responsable de los productos químicos y los desechos en todas las etapas de su ciclo de vida, en conformidad con los marcos internacionales, con el propósito de minimizar sus impactos negativos en el medio ambiente y la salud humana.
- 12.5 "Para 2030, disminuir significativamente la generación de residuos mediante acciones de prevención, reducción, reciclaje y reutilización."
- 12.6 Fomentar que las empresas, especialmente las grandes corporaciones y las multinacionales, implementen prácticas sostenibles e integren información sobre sostenibilidad en sus informes periódicos.
- 12.8 Para el 2030, garantizar que todas las personas en el mundo cuenten con la información y los conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible y adoptar estilos de vida en armonía con la naturaleza.
- 13.1 Promover la resiliencia y mejorar la capacidad de adaptación frente a los riesgos climáticos y los desastres naturales en todos los países.
- 13.2 Integrar acciones relacionadas con el cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- 13.3 Fortalecer la educación, la concienciación y las capacidades tanto humanas como institucionales para abordar la mitigación del cambio climático, adaptarse a sus impactos, reducir sus efectos y mejorar los sistemas de alerta temprana.
- 14.1 Para 2030, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina en todas sus formas, especialmente la generada por actividades terrestres, como los desechos marinos y la contaminación por nutrientes.
- 15.1 Para el año 2030, garantizar la conservación, la restauración y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y de agua dulce, junto con sus servicios. Esto incluye especialmente los bosques, humedales, montañas y zonas áridas, cumpliendo con los compromisos establecidos en acuerdos internacionales.
- 15.2 Para el 2030, fomentar la implementación de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, frenar la deforestación, restaurar los bosques degradados y aumentar de manera significativa la forestación y reforestación a nivel mundial.
- 15.9 "Para 2030, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contaminación a nivel nacional y local."
- 15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.
- 17.14 Fortalecer la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. Aquí me quede

Eje 2: Municipio seguro, ordenado y en paz.

Número de ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1.4	De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.
5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los estrés en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de B vulnerabilidad.
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Eje 3: Municipio con bienestar para todos

Número de ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1.4	De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.
3.7	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje, pertinentes y efectivos.
4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
4.6	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
15.9	De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

Eje 4: Municipio socialmente incluyente.

Número de ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
8.6	De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
11.b	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

Eje 5: Gobierno abierto y administración pública eficiente

Número de ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
12.7	Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
15.a	Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.
16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
16.10.	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

EJE ESTRATEGICO 1.

MUNICIPIO CON DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Objetivo general

Fomentar la construcción de obras de infraestructura y servicios básicos inclusivos, así como regular el desarrollo urbano en el Municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, de manera respetuosa con el entorno, con el objetivo de lograr una ciudad con un crecimiento económico sostenible y sustentable.

Diagnostico general

Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas establece que los asentamientos humanos deben ser inclusivos, resilientes y sostenibles. Para alcanzar este objetivo, es esencial entender la dinámica demográfica, tanto presente como futura, y así poder dimensionar correctamente las necesarias. En este contexto, el municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, es una comunidad con un crecimiento demográfico significativo.

Esta dinámica demográfica, marcada por un crecimiento constante, impacta diversas áreas del territorio, tanto en el ámbito natural como social. Un ejemplo de esto es el aumento de la demanda de servicios públicos municipales e infraestructura, así como los efectos sobre el medio ambiente, tales como la generación de residuos sólidos y la creciente necesidad de agua. La concentración poblacional en la Cabecera Municipal genera problemas de salubridad debido a la falta de plantas de tratamiento de aguas residuales.

El Municipio de Cuapiaxtla Tlaxcala es un espacio con conectividad al resto de los municipios de la entidad, forma parte de PROYECTO REGIONAL GRAN VISIÓN La Carretera Cuapiaxtla-Cuacnopalan y el Ramal a Ciudad Serdán serán solo una parte del gran proyecto de modernización de autopistas y vialidades que los Gobiernos Estatales de Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, aunados al Gobierno Federal, contemplan para la interconexión carretera del Golfo de México al Océano Pacífico, incluido el Centro y parte del Norte del país. Forma parte del ramal interregional Amozoc-Perote-Xalapa-Veracruz, que a su vez se incluye en el Corredor del Altiplano.

La Carretera Cuapiaxtla-Cuacnopalan y el Ramal a Ciudad Serdán se conectarán con las autopistas Amozoc-Perote y México-Oaxaca. El trazo proyectado coadyuvará a la integración de zonas ubicadas al oriente del Estado de Puebla con las vías de comunicación existentes y en proyecto hacia el Golfo de México y viceversa; se reducirán los tiempos de recorrido, mejorando los niveles de servicio y seguridad, en función a las características del proyecto. Se benefician, además, a otras poblaciones tales como Ciudad Serdán y San Salvador El Seco, que se encuentran en las cercanías del eje del proyecto. Estas vías ayudarán a mejorar las condiciones económicas de las poblaciones involucradas, ofreciendo a la vez, mayor seguridad, eficiencia y comodidad, en el transporte de sus productos. Por ello, el Municipio debe generar una Planeación Urbana Estratégica que le de viabilidad en el mediano y largo plazo.



1.1 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Diagnóstico

Los servicios públicos constituyen la función principal de la administración municipal, siendo su razón de ser. Entre los más relevantes, debido a su impacto en la salud, se encuentran la recolección de residuos sólidos y orgánicos, así como su traslado a los depósitos correspondientes. Esta tarea debe ser proporcionada y garantizada en todas las comunidades del municipio. Para lograr una gestión eficiente en este ámbito, es fundamental la participación activa de la ciudadanía en el manejo y control de los desechos, evitando la generación de focos de infección y la proliferación de fauna nociva. Otra de las responsabilidades clave del municipio es la gestión y mantenimiento del alumbrado público, que no solo contribuye a la mejora de la imagen urbana, sino que juega un papel esencial en la prevención la comisión de delitos.

Objetivo 1.1

Asegurar la provisión de servicios públicos de calidad en lo referente a la recolección de residuos sólidos y urbanos, el alumbrado público, y el mantenimiento de mercados, parques, jardines, panteones y el rastro municipal, con el fin de lograr una ciudad segura y mejorar la calidad de vida

Estrategia 1.1.1

Promover la participación ciudadana para mantener limpios los espacios públicos y preservar las áreas verdes, así como programas permanentes con presidentes de comunidad para la atención de necesidades.

Líneas de acción:

- Realizar faenas de limpieza comunitaria, fomentando la responsabilidad y participación de los habitantes, autoridades de comunidad.
- Dar seguimiento vía aplicaciones a las rutas para otorgar un servicio eficiente en recolección de residuos sólidos.
- Promover más rutas en zonas con mayor población.
- Implementar una campaña permanente de mantenimiento a parques, jardines, panteones.
- Promover una cultura de responsabilidad cívica para mantener limpio los espacios públicos.
- Implementar una página digital y número telefónico único para la atención ciudadana de todos los servicios públicos municipales.

Estrategia 1.1.2

Sustitución de luminarias convencionales por lámparas de bajo consumo energético, con registro y mapeo detallado por localidad, en colaboración con los presidentes de comunidad.

Líneas de acción:

- Optimizar el servicio de alumbrado público, mediante el uso de las eco tecnologías.
- Establecer un sistema de monitoreo y seguimiento de luminarias en mal estado.
- Mejorar el alumbrado público en espacios con mayor afluencia ciudadana.
- Implementar un sistema de atención eficiente de seguimiento a los reportes ciudadanos para su atención.

Estrategia 1.1.3

Campaña municipal para la recuperación de áreas verdes y parques en unidades habitacionales, fraccionamientos, colonias y comunidades.

Líneas de acción:

- Identificar las áreas verdes a cargo del municipio.
- Recuperar parques y jardines para el esparcimiento de los ciudadanos.
- Fomentar iniciativas ciudadanas de limpieza, mantenimiento y reforestación en áreas comunes.
- Habilitar juegos infantiles de los parques, con un entorno seguro y limpio.

Estrategia 1.1.4

Fomentar una campaña enfocada en el cuidado, la protección y el bienestar de los animales, con el objetivo de prevenir su proliferación en espacios públicos que puedan representar un riesgo para la salud pública.

Líneas de acción:

- promover la cultura de respeto a los animales
- promover campañas de esterilización.
- impulsar campañas de adopción de mascotas.
- Cuidar y promover que el funcionamiento de los establecimientos con venta de animales cumpla con la infraestructura zoonosanitaria y permisos para la venta de animales y mascotas.

Actores involucrados:

Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala, Servicios Públicos Municipales, Obras Publicas y desarrollo Urbano, Ciudadanos, Secretaría de Salud, Coordinación estatal de zoonosis/centro de prevención y control de zoonosis.

1.2 DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE

Diagnóstico

Es fundamental que el control del crecimiento urbano, reflejado en la construcción de viviendas, esté alineado con una planificación ordenada. Esto debe basarse en un esquema que considere tanto el tipo como el uso del suelo, permitiendo la convivencia de diversas actividades. Además de la vivienda, deben contemplarse usos comerciales e industriales, de acuerdo con las características físicas del área, la factibilidad de los servicios disponibles, los riesgos y el impacto ambiental, entre otros factores. Este control no solo es crucial para el uso adecuado de los recursos y su impacto en la calidad de vida de la población, sino que también debe formar parte integral del diseño urbano a largo plazo, lo que implica proyectar la ciudad de manera sostenible para las siguientes generaciones.

Objetivo 1.2

Realizar un seguimiento a la cartografía actualizada en el 2015, conocida como "carta síntesis", que incluye las clasificaciones de tipo y uso de suelo, con el fin de controlar y regular las nuevas construcciones, tanto habitacionales como comerciales, así como las áreas protegidas, entre otras.

Estrategia 1.2 1

Fomentar un desarrollo urbano participativo que involucre a todos los actores sociales, como ciudadanos, constructores, empresarios, comerciantes e instituciones de los diversos niveles de gobierno, respetando la vocación del uso del suelo. Esto con el fin de actualizar los lineamientos establecidos en la carta de uso de suelo y su reglamentación correspondiente, promoviendo un proceso vinculante entre las dependencias de los diferentes ordenes de gobierno.

Líneas de acción:

- Actualizar la cartografía de los usos de suelo.
- Promover la reglamentación de obras.
- Implementar mesas de trabajo con los diferentes órdenes de gobierno.
- Difundir políticas públicas sobre el uso de suelo.
- Ampliar los espacios de participación social y los mecanismos de decisión de las comunidades, particularmente para el impulso de acciones de desarrollo social a nivel urbano y rural.
- Promover reuniones vecinales, con la finalidad de fortalecer a la convivencia integral de la comunidad.
- Promover ante la federación y el estado la gestión de proyectos para en un desarrollo sostenible.

Actores involucrados:

Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala, Dirección de Obras Publicas y desarrollo Urbano Municipal, ciudadanos, constructoras, colegios de arquitectos e ingenieros civiles.

1.3 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**Diagnóstico**

Las ciudades no solo son aglomeraciones de personas, sino también un conjunto de bienes públicos que incluyen calles, avenidas, banquetes, parques, mercados y mobiliario urbano como las bancas de las plazas o los semáforos, elementos indispensables para el funcionamiento adecuado de la ciudad. Por ello, es fundamental que su mantenimiento y mejora sean continuos, ya que el desgaste y la obsolescencia requieren que la administración municipal destine una parte importante de sus recursos a garantizar la calidad de estos servicios. Una comunidad en constante crecimiento, como lo es Cuapiaxtla Cabecera, necesita no solo mantener la infraestructura existente, sino también desarrollar nuevas obras públicas que anticipen las demandas futuras de la ciudad. Estas obras deben asegurar el uso eficiente de las vialidades, espacios públicos, servicios, vivienda, y áreas recreativas y turísticas, tanto para los habitantes como para los visitantes, facilitando la integración de las nuevas tecnologías en cada aspecto.

Es necesario llevar a cabo obras de infraestructura básica, como el abastecimiento de agua potable, el drenaje, el suministro de energía eléctrica, así como la construcción de nuevas y amplias vialidades que faciliten el tránsito eficiente en las actividades diarias de los ciudadanos. El modelo actual de ciudad está marcado por un cambio en el enfoque de su gestión, ahora estrechamente relacionado con los avances tecnológicos. En esta dirección deben avanzar las ciudades, y Cuapiaxtla no debe ser excepción.

Objetivo 1.3

Realizar obras civiles que proporcionen servicios básicos, infraestructuras viales, andadores peatonales, equipamiento urbano y, en general, toda la infraestructura necesaria para garantizar una movilidad eficiente.

Estrategia 1.3.1

Gestionar los recursos necesarios para la construcción de espacios públicos, culturales, recreativos y deportivos, como una unidad deportiva, así como la infraestructura complementaria. Colaborando estrechamente con los distintos niveles de gobierno, con el objetivo de impulsar un desarrollo urbano y una infraestructura pública más eficientes.

Líneas de acción:

- Satisfacer y dar solución a las necesidades básicas y complementarias de los habitantes, como son agua potable, drenaje sanitario, electrificación y construcción de pavimentos mediante recursos federales, estatales y municipales.
- Priorizar la provisión de servicios esenciales como agua potable y drenaje, así como de electrificación y alumbrado público en las comunidades con mayor demanda.
- Dar mantenimiento a las líneas de drenaje existentes.
- Construir colectores pluviales y sanitarios.
- Dar mantenimiento al pavimento de las calles de adoquín de asfalto.
- Llevar a cabo la apertura de nuevas calles conforme a las normas.
- Mantener, rehabilitar y acondicionar y dar difusión de los espacios públicos, recreativos, deportivos y culturales.
- Construir espacios atractivos para el turismo.

Actores involucrados:

Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala, gobierno estatal, gobierno federal y ciudadanos.

1.4 GESTIÓN DEL AGUA

Diagnóstico

Las grandes ciudades enfrentan un desafío cada vez más complejo: garantizar el suministro de agua a toda su población. El municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, al igual que muchas otras localidades en el estado y en el país, atraviesa una situación complicada por diversas razones. Una de ellas es la creciente disparidad entre el volumen disponible de agua y la demanda, que sigue aumentando de manera constante, mientras que la disponibilidad, en el mejor de los casos, se mantiene estable. Este escenario real exige una transformación en la gestión del agua, comenzando por una reestructuración en su administración, donde se integran nuevas tecnologías orientadas a la optimización del recurso hídrico.

Existen cambios importantes en la gestión del agua, comenzando por la administración, en la que se deben implementar nuevas tecnologías para optimizar este recurso. Un aspecto crítico relacionado con el agua en el municipio es que el sistema de almacenamiento y la red de distribución son Obsoletos y carecen de mantenimiento adecuado. Asimismo, la equidad en las tarifas es otro problema, ya que los ciudadanos pagan diferentes tarifas, en administraciones pasadas por ganar votos los candidatos ofrecen que los usuarios no paguen el servicio de agua lo que ha generado que la población considere injusto el pago del servicio, lo que ha generado una acumulación de deuda entre los usuarios y por ende una cartera vencida y problemas en la cobranza del servicio. La equidad en las tarifas es otro problema importante, ya que los ciudadanos enfrentan diferencias tarifarias. En administraciones anteriores, algunos candidatos ofrecieron la gratuidad del servicio de agua como estrategia para ganar votos, lo que ha llevado a que una parte de la población perciba el pago del servicio como injusto. Esta situación ha provocado una acumulación de deudas entre los usuarios, generando una cartera vencida y dificultando la cobranza del servicio. Cuapiaxtla, Tlaxcala, la cultura del uso responsable del agua es un tema que requiere atención urgente, pues es fundamental sensibilizar a la ciudadanía sobre una situación que podría convertirse en escasez en un corto plazo.

Objetivo 1.4

Gestionar la explotación, distribución y tratamiento del agua de manera sostenible es fundamental para asegurar su suministro tanto en el presente como en los años venideros. Por ello es necesario proyectar las obras de infraestructura que deberán ir enfocadas a la solución de una problemática predominante.

Estrategia 1.4.1

Garantizar y mejorar el suministro y la calidad de agua a todos los usuarios.

Líneas de acción:

- Modernizar bombas de agua.
- Sustituir tuberías obsoletas.
- Llevar a cabo la perforación de nuevos pozos.
- Reglamentar el suministro de agua.
- Revisar y adecuar las tarifas.
- Promover la cultura del uso responsable del agua.
- Promover la cultura del pago responsable.
- Instaurar sistemas de tratamiento de agua.

Estrategia 1.4.2

Implementar un programa para evaluar el estado de las lagunas de oxidación de la cabecera municipal, considerando el impacto de las descargas de aguas residuales. El programa buscará identificar los tipos de contaminantes presentes y su efecto sobre el suelo, la flora y los recursos naturales del humedal. Con esta información, se podrán establecer condiciones adecuadas para fomentar actividades productivas que impulsen a la comunidad.

Líneas de acción:

- Realizar una evaluación de la calidad del agua y el suelo en las Lagunas de Oxidación, utilizando parámetros fisicoquímicos para establecer un diagnóstico sobre su situación ambiental actual y determinar el tipo de contaminación existente, tomando en cuenta parámetros demográficos.
- Proponer, en colaboración con la comunidad, un sistema de saneamiento ecológico que contribuya a disminuir los riesgos para la salud derivados de la contaminación del agua, la degradación del suelo etc..
- Llevar a cabo la reforestación en las áreas circundantes a las lagunas de oxidación.

Actores involucrados

Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala, DAPAMC, organismos operadores de agua de las comunidades, Secretaría de Medio Ambiente estatal, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, CONAGUA, Consejo Ciudadano Ambiental, asociaciones civiles y población en general.

1.5 CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD**Diagnóstico**

Para que un asentamiento humano pueda desarrollarse en un espacio determinado, se requieren diversos elementos esenciales. Entre ellos destacan la disponibilidad de recursos como el agua y el aire. Esto implica que los individuos interactúan con el ecosistema, impactando y transformando el entorno natural. El crecimiento constante de las ciudades conlleva un aumento en la demanda de recursos naturales, lo que intensifica el impacto ambiental. Este impacto se manifiesta en la calidad del aire, el agua, el ruido y el paisaje, además de repercutir en la salud de las personas, generando diversas enfermedades.

Las actividades humanas en los sectores agropecuario, industrial y de servicios generan, en mayor o menor medida, efectos negativos que, con el tiempo, disminuyen la calidad de vida de las personas que habitan esos espacios. Por esta razón, es fundamental que los gobiernos implementen políticas públicas ecológicas que promuevan el equilibrio social y ambiental. El gobierno municipal, en particular, debe supervisar y garantizar que las emisiones de contaminantes se mantengan dentro de los estándares establecidos. Asimismo, el

municipio debe regular y fomentar, mediante el uso del suelo y la aplicación de normativas, que el municipio sea sostenible y resiliente.

Objetivo 1.5

Prevenir el deterioro ambiental, así como la contaminación del suelo, visual y auditiva; fomentando el cuidado ecológico en el Municipio de Cuapiaxtla Tlaxcala.

Estrategia 1.5.1

Fomentar programas de protección ambiental y ordenamiento ecológico, además de implementar una campaña continua de sensibilización y participación ciudadana en temas relacionados con el medio ambiente

Líneas de acción:

- Controlar la contaminación de aire.
- Reducir la contaminación de agua.
- Controlar la contaminación visual.
- Prevenir la exposición de residuos sólidos al aire libre.
- Promover la creación de un relleno para depositar escombros derivados de la construcción.
- Implementar campaña de concientización por uso de pirotecnia.
- Implementar campañas de concientización en escuelas de educación básica del municipio.
- Realizar foros ambientales ciudadanos.
- Concientizar y sensibilizar a la población en general sobre el cuidado del medio ambiente y con ello lograr tener una mejor calidad de vida y regenerar el entorno ecológico de nuestro municipio de esa forma disminuir la contaminación ambiental.
- Diseñar e implementar campañas de difusión y educación para conservar un municipio limpio.
- Promover la participación ciudadana en acciones de vigilancia y denuncia cuando se atente contra el medio ambiente.
- Empezar y promover campañas de reforestación.
- Promover e integrar comités de vigilancia ciudadana para la protección y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales del municipio.
- Promover la denuncia ambiental que trasgreda el Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al medio ambiente.
- Llevar a cabo la inspección y vigilancia del medio ambiente a nivel municipal.

Actores involucrados:

Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala, Secretaría del Medio Ambiente estatal, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Grupos Ambientalistas y población.

EJE ESTRATEGICO 2.

MUNICIPIO SEGURO, ORDENADO Y EN PAZ

Objetivo General

Asegurar que tanto los habitantes como los visitantes del municipio disfruten de un entorno de paz, seguridad y tranquilidad, creando condiciones propicias mediante estrategias efectivas que fortalezcan un sistema policial cercano, humano, sensato y, sobre todo, eficiente en la coordinación con la sociedad. Esto se logrará a través de la implementación de directrices, programas y acciones enfocadas en la seguridad, el orden público, la prevención del delito, y el respeto absoluto a los derechos humanos.

Diagnóstico general

Un Municipio seguro requiere de estrategias integrales que promuevan dinámicas orientadas a la reducción de factores de riesgo y amenazas, con el propósito de generar, a largo plazo, bienestar y seguridad para los individuos. Para lograrlo, las autoridades deben enfocarse en fortalecer la capacidad institucional, fomentar prácticas de inclusión social, brindar atención oportuna a personas y grupos vulnerables, y promover una cultura de paz. Asimismo, es fundamental mejorar y dignificar la seguridad pública mediante la recuperación y apropiación de espacios seguros, fomentar el intercambio de buenas prácticas, implementar programas participativos y gestionar la seguridad local en coordinación con los gobiernos federal y estatal, municipios colindantes y la población. Finalmente, se debe apostar por planes integrales que combinen la prevención y la respuesta efectiva.

El Municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, ocupa una posición estratégica debido a su conectividad vial, lo que hace indispensable prestar especial atención a la seguridad pública.

La importancia de este tema radica en que, al igual que en México, la seguridad pública se posiciona como la principal preocupación de la sociedad, superando incluso cuestiones como el crecimiento económico o el desempleo. Por ello, la efectividad y eficiencia de las políticas e instituciones encargadas de garantizar la seguridad física, patrimonial y jurídica de la población son fundamentales para preservar condiciones que favorecen el desarrollo económico y una convivencia social armoniosa.

En 2024, el 41.4% de los hombres mayores de 18 años en el estado de Tlaxcala manifestaron sentirse seguros en su entidad federativa, mientras que esta percepción fue compartida por el 28.9% de las mujeres de 18 años.

En términos de estratos sociodemográficos, los hombres del nivel socioeconómico bajo presentaron el mayor porcentaje de percepción de seguridad (48,6%), mientras que las mujeres de un estrato socioeconómico medio bajo se sintieron en un (30%) más seguras.

Percepción de seguridad

2024

Percepción de seguridad en su entidad federativa

HOMBRES 41,4%
MUJERES 28,9%

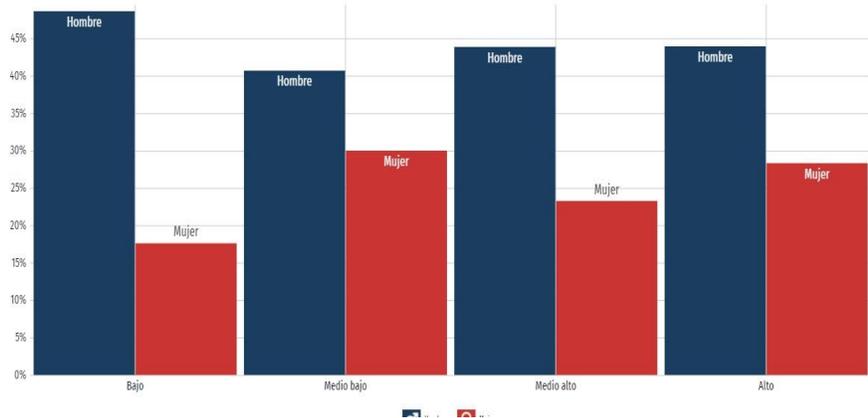
* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Tlaxcala, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

En 2024, 41,4% de los hombres mayores de 18 años de Tlaxcala percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 28,9% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad (48,6%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico medio bajo (30%).

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y

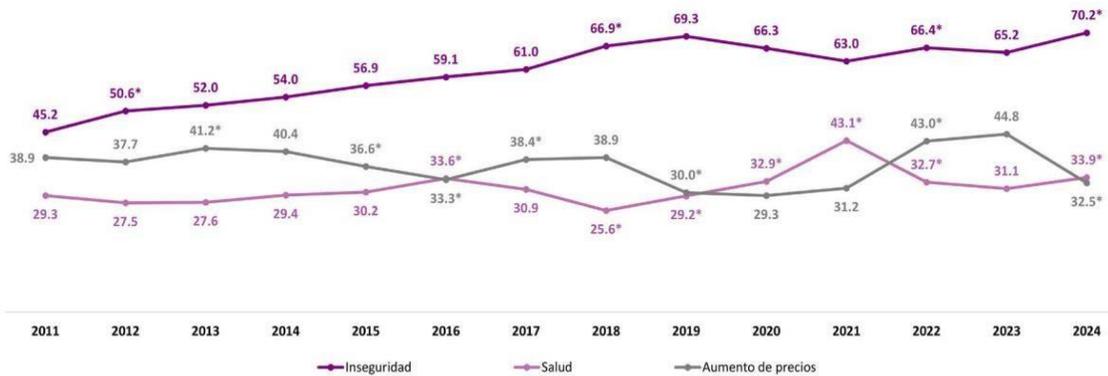
Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico y sexo en Tlaxcala (2024)



Percepción sobre la seguridad pública - Principales preocupaciones 26

La ENVIPE estima que en el estado de Tlaxcala, 70.2% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido de la salud con 33.9 por ciento.

Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación



Nota 1: En 2020, se refiere al periodo de marzo, mientras que de 2011 a 2019 y de 2021 a 2024 de marzo - abril.

Nota 2: Debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el levantamiento de la información de la ENVIPE 2020, con año de referencia 2019, se realizó del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 04 de septiembre.

* En estos casos sí existe un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.



En este contexto, el Ayuntamiento de Cuapixtla, Tlaxcala, desempeña un papel crucial en la reducción del índice delictivo, al ser la instancia gubernamental más cercana a los ciudadanos. Para enfrentar estos desafíos, es fundamental implementar esquemas innovadores que promuevan la colaboración entre municipios vecinos, faciliten la resolución de problemas compartidos y optimicen los recursos destinados a garantizar una seguridad mayor.

Diagnóstica la problemática es fundamental para diseñar estrategias de acción municipal, reafirmando que la seguridad ciudadana está progresando y generando un entorno propicio para el desarrollo socioeconómico.

Un diagnóstico preciso de la situación de seguridad pública en el municipio requiere considerar diversas fuentes internas y externas que permitan analizar fenómenos interrelacionados. Como se mencionó anteriormente, la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) 2024 del INEGI revela que el 41.4 % de la población de 18 años o más a nivel nacional percibe como inseguro vivir en su ciudad. Este dato resulta preocupante, ya que refleja una creciente sensación de falta de cohesión social y pone en evidencia las estrategias fallidas para la contención del delito.

Para proyectar a la comunidad de Cuapiaxtla, Tlaxcala, como un entorno plenamente seguro, el gobierno municipal, en coordinación con las autoridades federales y estatales, está fortaleciendo sus respuestas para combatir los delitos. Aunque se han logrado avances, aún quedan acciones por definir. Entre los temas prioritarios se encuentran el robo de vehículos, autopartes, comercios y casas habitación, los cuales están siendo abordados mediante estrategias de información.

2.1 LA TRASCENDENCIA AL REALCE DEL TURISMO EN NUESTRO MUNICIPIO

Diagnóstico

En los últimos años, el turismo ha adquirido un papel clave en el desarrollo socioeconómico de diversos países, estados y municipios. A nivel global, se ha otorgado gran relevancia al fomento de actividades relacionadas con el ocio y la recreación, con el objetivo de satisfacer las crecientes y cada vez más innovadoras demandas de los turistas. En este contexto, se han planteado diversas estrategias para impulsar el desarrollo turístico y económico a nivel regional.

Objetivo 2.1

Fomentar una mayor confianza y cercanía con la ciudadanía, brindando orientación e información al turismo acerca de las principales zonas turísticas, religiosas, gastronómicas y artesanales de nuestro municipio y estado. Además, velar por la protección de los bienes materiales y garantizar la seguridad e integridad de los habitantes y visitantes.

Estrategia 2.1.1

Proteger la integridad física y patrimonial de los habitantes y visitantes nacionales y Garantizar la seguridad física y patrimonial de los residentes y visitantes, tanto nacionales como internacionales, ofreciendo información y asistencia a los turistas, además de prevenir la comisión del delito.

Líneas de acción:

- Implementar un módulo de información y orientación de la comunidad.
- Capacitar al personal en temas históricos, que nos permita una mejor atención al turista.
- Implementar rutas que permitan el fomento al ciclismo deportivo y familiar.
- Coordinar entre las áreas adscritas a la Dirección de Seguridad Pública para una eficiencia policial.
- Implementar operativos en el transporte público como pasajero seguro.

Actores involucrados:

Dirección de Seguridad, Protección Ciudadana y Movilidad del Municipio de Cuapixtla, Ayuntamiento de Cuapixtla Tlaxcala, Secretaría de Turismo Estatal.

2.2. EL ENFOQUE DE LA MODERNIZACIÓN DE UNA MOVILIDAD SEGURA**Diagnóstico**

A partir de las necesidades de organización y control que favorezcan la regulación y la mejora del servicio de movilidad para la comunidad, la Dirección de Seguridad deberá analizar y coordinar con la Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, trabajando paralelamente en la modernización de sus estructuras y procedimientos.

Por esta razón, la Coordinación de Movilidad trabaja en la creación de canales de comunicación y coordinación, sirviendo como una herramienta útil para establecer referencias inductivas. Además, cuenta con un área encargada de asignar los servicios y garantizar la seguridad vial para la ciudadanía, asegurando el cumplimiento adecuado de la ley. Esto implica enfrentar nuevos retos con el objetivo de ofrecer servicios viales y de vigilancia de calidad, para un Municipio que respete los principios de paz, orden público, y la protección de los derechos civiles e intereses generales, siempre conforme al marco legal.

Objetivo 2.2

Ofrecer a la ciudadanía una movilidad segura, garantizando el orden y la paz social.

Estrategia 2.2.1

Implementar acciones enfocadas en la mejora de la infraestructura vial, mediante la organización e identificación de puntos vulnerables, con el objetivo de facilitar el desplazamiento de habitantes y visitantes, así como asegurar una respuesta oportuna a los servicios de emergencia requeridos.

Líneas de acción:

- Realizar el reglamento de movilidad.
- Dar apoyo vial en marchas y manifestaciones de personas en la cabecera municipal.
- Aumentar los patrullajes de vialidad, tanto en movilidad, como pie tierra.
- Cambiar el sentido de las calles y establecer sitios de estacionamiento para evitar conflictos viales.
- Dar cumplimiento a las solicitudes de apoyo, mediante petición escrita, de los diversos eventos de empresas, instituciones, asociaciones y comunidades.
- Implementar el Uno por Uno en todo el municipio.

Actores involucrados:

Dirección de Seguridad, Protección Ciudadana y Movilidad del Municipio de Cuapiaxtla, Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala, transportistas, automovilistas, ciclistas y peatones.

2.3 PREVENCIÓN DEL DELITO, LA PROXIMIDAD SOCIAL COMO HERRAMIENTA DE COPARTICIPACIÓN CIUDADANA

Diagnóstico

La población muestra un elevado nivel de desconfianza hacia las corporaciones policiales, lo que facilita la comisión de delitos de mayor impacto, como robos a transeúntes, cuentahabientes, viviendas, vehículos y autopartes. Además, los delincuentes han adoptado métodos cada vez más complejos y preferidos, lo que subraya la necesidad urgente de fortalecer la inteligencia policial para prevenir y responder de manera efectiva ante estas amenazas.

La figura del policía de prevención y proximidad social está en línea con los objetivos del Nuevo Modelo Policial y de Justicia Cívica, recientemente aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. A diferencia del modelo tradicional, su enfoque no se limita exclusivamente a la intervención en delitos y el mantenimiento del orden público; También incluye aspectos como la mejora de la percepción de seguridad, la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la solidaridad.

Objetivo 2.3

El objetivo es enfrentar la violencia y la delincuencia, identificando y abordando sus causas, al mismo tiempo que se fomenta el acercamiento con los ciudadanos, quienes deben ser vistos como corresponsables en la construcción de seguridad.

Estrategia 2.3.1

Fomentar la implementación de mecanismos y programas institucionales integrales que garanticen la cobertura, la inclusión y la equidad, mediante procesos de prevención social orientados a corto, mediano y largo plazo.

Líneas de acción:

- Fortalecer el cuerpo policiaco con más elementos, capacitación, tecnología, equipo, unidades y software de inteligencia.
- Continuar con el programa de prevención vinculado con la coparticipación de la sociedad (programa vecino vigilante).
- Implementar el numero de emergencia por medio de la aplicación del Whastapp en para recibir reportes ciudadanos del todo el Municipio.
- Establecer vínculos con la comunidad estudiantil del Municipio de Cuapixtla, con el fin de rescatar valores cívicos y sociales a través de pláticas, además de brindar información en temas de seguridad y prevención.
- Implementar un programa, de mejoramiento de espacios en zona de riesgo (reinserción y proximidad social).
- Establecer un grupo de prevención del delito para llevar acabo diversos programas de acción referente a platicas de prevención en instituciones educativas, del Municipio de Cuapixtla.
- Conformación del grupo de seguridad para llevar acabo la recuperación de espacios públicos.

Estrategia 2.3.2

Establecer acciones coordinadas e integrales entre la federación, el estado y los municipios cercanos, en el marco de sus respectivas competencias, para prevenir la violencia.

Líneas de acción:

- Promover la colaboración entre el ciudadano y autoridades para identificar problemáticas de seguridad y buscar posibles soluciones mediante de reuniones.
- Promover la conciencia e informar sobre las líneas de comunicación con instancias de prevención, seguridad y emergencias a través de jornadas de difusión.
- Implementar el operativo conductor seguro (operativo de alcoholimetría).

Estrategia 2.3.3

Promover la participación activa de diversos actores sociales y organizaciones no gubernamentales, con el fin de fomentar una corresponsabilidad y colaboración conjunta en la prevención social de la violencia y delincuencia:

Líneas de acción:

- Implementar el programa para la prevención de la violencia, Redes de mujeres constructoras de paz, de manera interinstitucional .
- Continuar con el programa de prevención vinculado con la coparticipación de la sociedad (programa vecino vigilante).
- Mejorar espacios en zona de riesgo (reinserción y proximidad social).
- Brindar pláticas a la comunidad estudiantil del Municipio de Cuapiaxtla, con el fin de rescatar valores cívicos y sociales, además de otorgar información en temas de seguridad y prevención.

Actores involucrados:

Dirección de Seguridad, Protección Ciudadana y Movilidad del Municipio de Cuapiaxtla, diferentes áreas del Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Gobierno Federal e instancias educativas.

2.4 ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Diagnóstico

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de 2020, se estima que en el municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, 38,622 personas fueron víctimas de violencia familiar entre enero y septiembre de ese año. Sin embargo, solo se iniciaron siete carpetas de investigación, lo que coloca a dicho municipio con una cifra negra del 100%, un nivel mucho más alto que el promedio nacional de la cifra negra en delitos de violencia familiar alcanza el 97%.

Objetivo 2.4

Prevenir la revictimización de las personas que han sufrido violencia, brindando atención profesional y oportuna a las víctimas del delito, especialmente en casos de violencia. Esto incluye ofrecer orientación legal y psicológica las 24 horas del día, con el objetivo de incidir de manera positiva.

Estrategia 2.4.1

Establecer una unidad de atención especializada a víctimas dentro de la Dirección de Seguridad del Municipio de Cuapiaxtla Tlaxcala, conformada por personal capacitado, especializado y con enfoque de género, que ofrezca una atención integral. Esta unidad deberá contemplar los tres niveles de prevención, orientando y canalizando a las víctimas hacia los servicios correspondientes, en coordinación con los tres niveles de gobierno.

Líneas de Acción:

- Coordinar con diversas instituciones involucradas, para prevenir a través de pláticas, foros o actividades lúdicas.
- Identificar casos de violencia desde el contacto directo con la sociedad.
- Intervenir en las situaciones de crisis psicológicas de las víctimas para priorizar la toma de decisiones.
- Brindar de forma inmediata a la víctima de violencia para canalizarla con las instancias correspondientes.
- Orientar a las víctimas sobre sus derechos y opciones disponibles.
- Garantizar la integridad física y disminuir situaciones de riesgo para la víctima, a partir de la vigilancia y seguimiento de las medidas de protección que otorga la autoridad correspondiente.
- Canalizar con las diferentes dependencias que puedan albergar a las mujeres, niñas y niños en caso de así necesitarlo.
- Promover el más alto compromiso con la función social encomendada, que se traduzca en una conducta congruente con los derechos de igualdad de las mujeres,

Actores involucrados:

Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala, Juzgado Municipal y Estatales, Procuraduría General de Justicia Estatal, Sistema Municipal DIF y población.

2.5 DESEMPEÑO ACORDE A LAS FUNCIONES CON LEALTAD Y HONESTIDAD**Diagnóstico**

La Dirección de Seguridad del Municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, se fundamenta en la certificación y formación profesional de los elementos que integran el cuerpo de seguridad. Sin embargo, la percepción de credibilidad es bajo. Por ello, es necesario que tanto los oficiales en servicio como los nuevos ingresos sean evaluados y aprobados de manera rigurosa, para garantizar la conformación de un cuerpo policial confiable.

Además, se deben implementar acciones dirigidas a información detallada sobre la percepción de inseguridad de la ciudadanía, con el fin de tomar medidas específicas que fortalezcan las áreas correspondientes. Esto permitirá abordar los problemas de inseguridad de manera eficaz y, a su vez, mejorar la confianza y credibilidad de la población.

Objetivo 2.5

Fortalecer la percepción y la confianza de nuestros ciudadanos, quienes se verán beneficiados por las acciones implementadas en materia de seguridad pública.

Estrategia 2.5.1

Promover acciones que contribuyan al fortalecimiento de la institución de seguridad pública municipal, implementando medidas que mejoren el desempeño policial

Líneas de acción:

- Iniciar la certificación a través de Plataforma México para el logro de la acreditación de los elementos.
- Realizar a través del Centro Estatal de Evaluación en Control de Confianza, evaluaciones a los aspirantes y personal activo y de portación de arma, perteneciente al estado de fuerza.
- Convocar y seleccionar ingresos de elementos de seguridad.
- Fortalecer mejoras laborales a los elementos policiales.
- Generar las acciones y pláticas para el acercamiento con la población para recuperar su confianza.
- Conformación e integración de la comisión de honor y justicia para sancionar a los elementos que incurran en faltas a los reglamentos aplicables en materia de seguridad pública.

2.6 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS COMUNITARIOS

Diagnóstico

El Municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, se encuentra vulnerable a diversos tipos de riesgos originados por fenómenos naturales, geológicos, hidrometeorológicos, químicos, ecológicos y sanitarios, los cuales pueden ser agravados por las actividades humanas, industriales, comerciales, el cambio climático y los propios ciclos de la naturaleza. Por lo tanto, resulta fundamental proteger la integridad física de sus habitantes y su entorno.

Objetivo 2.6

Proteger la vida, la integridad y la salud pública de los habitantes del municipio y sus visitantes, mediante la identificación de los riesgos existentes y la implementación de acciones correctivas para mejorar las condiciones de protección civil y los sistemas productivos en la Cabecera Municipal, optimizando , a su vez, la atención y respuesta ante contingencias.

Estrategia 2.6.1

Capacitar y sensibilizar en materia de Protección Civil.

Líneas de acción:

- Implementar cursos y talleres dirigidos a la sociedad, instituciones educativas, iniciativa privada, grupos hoteleros, restauranteros, comerciantes, comunidades y personal del mismo municipio.
- Generar vínculos con cada una de las organizaciones y elaborar calendario de capacitaciones.
- Realizar demostraciones y prácticas personalizadas para cada sector, en cuanto al manejo y uso de extintores.
- Brindar a la ciudadanía del Municipio de Cuapiaxtla cultura de protección civil.

Estrategia 2.6.2

Elaborar protocolos de acción frente a riesgos en colaboración con la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, la Dirección de Servicios Municipales (para tareas de desazolve y saneamiento), Obras Públicas (incluyendo la elaboración de croquis y el mapeo del sistema de drenaje municipal y alcantarillado), así como desarrollar y mantener actualizado el padrón de registro de empresas dentro del municipio y sus comunidades que realizan actividades de riesgo, clasificando.

- Coordinar, integrar y formar brigadas de protección civil en las diversas oficinas del H. Ayuntamiento.
- Coordinar, integrar y formar brigadas comunitarias de protección civil en las comunidades del municipio, en conjunto con presidentes de comunidad.
- Fomentar la integración de recursos necesarios para la protección civil y la mitigación de riesgos.
- Implementar eventos comunitarios para capacitar, sensibilizar y organizar a la población ante riesgos y eventos perturbadores.
- Prevenir y mitigar desastres, la respuesta a la emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción para volver a la normalidad.

- Registro de empresas y creación de base de datos.
- Actuar ante eventualidades, como lo son:

Sismos: Realizar simulacros en escuelas, espacios públicos y espacios de gobierno para instruir y organizar a la población sobre qué hacer en caso de ocurrir algún incidente o desastre natural.

Incendios: salvaguardar por todos los medios posibles la actividad individual y colectiva de los ciudadanos del Municipio de Cuapiaxtla, así como la creación de protocolo de atención, auxilio y recuperación de las áreas afectadas.

Inundaciones: programa prevención de inundaciones, protocolo de acción ante lluvias intensas en el cuadro central y comunidades diversas del Municipio de Cuapiaxtla. Así como programas de prevención de acumulación de basura y residuos en alcantarillado y vía pública que ayuden a mitigar el riesgo de inundación por taponamiento de salidas pluviales.

Emergencias médicas: elaboración de protocolo de acción ante cualquier contingencia que ponga en riesgo la vida de la ciudadanía en general y de los actores involucrados, certificación del personal, así como programas de capacitación para el mismo, programas y platicas de prevención de riesgos, seis acciones para salvar una vida, primer respondiente, dirigidos a toda la ciudadanía.

Árboles colapsados: coordinar, integrar y formar brigadas de acción, verificación en conjunto con el personal del área de ecología que prevengan colapsos, de la misma manera reforestación de los árboles talados por cualquier tipo de accidente o contingencia.

Servicios de protección: mantener comunicación y coordinación permanente con la secretaría de protección civil estatal, federal y demás instancias del gobierno del estado, para la reducción del riesgo de desastres.

Además de atención de los ya mencionados, prevención y demarcación de zonas de riesgo que nos ayuden a mantener una cultura de protección civil de alto nivel en el Municipio de Cuapiaxtla.

- Realizar inspecciones de regularización a los establecimientos, empresas y planteles educativos en sus diferentes niveles que se encuentran dentro del municipio para que cuenten con la documentación en regla como es el programa interno de protección civil, medidas de seguridad en caso de alguna contingencia, señalización como son salidas de emergencia, rutas de evacuación, puntos de reunión, puntos de alto y menor riesgo, extintores, hidrantes y que el personal esté capacitado en primeros auxilios, control y combate de incendios, rescates, evacuación en caso de desastre, y medidas sanitarias que pongan en riesgo la salud pública de la población y visitantes.

Estrategia 2.6.3

Implementar el Atlas de Riesgo Local.

Líneas de acción :

- Generar levantamiento e identificar puntos de riesgo.
- Trabajar coordinadamente con dependencias federales, estatales y municipales.
- Generar protocolos de acción ante fenómenos naturales con la sociedad civil.
- Realizar y mantener e actualizado el Atlas de Riesgo.
- Programar pláticas y talleres con sectores educativos, grupos hoteleros e iniciativa privada.
- Generar a través de medios digitales e impresos la difusión para reforzar el conocimiento en cuanto a las acciones para atender riesgos.

Estrategia 2.6.4

Brindar atención en casos de contingencia por diferentes fenómenos naturales.

Líneas de acción:

- Establecer la coordinación permanente con el gobierno estatal y federal para activar los alertamientos ante emergencias y riesgos de desastre, así como la ubicación y establecimiento de albergues temporales durante la contingencia.
- Realizar campañas para difundir las acciones realizadas, crear un padrón para el registro, control, seguimiento y actualización de unidades de alojamiento temporal ante una contingencia.
- Brindar auxilio y atención a la población durante alguna situación de emergencia.
- Brindar asistencia después de alguna situación de emergencia o desastre para la recuperación y reconstrucción de los daños ocasionados.

Estrategia 2.6.5

Establecer un programa especializado de protección civil ante eventos sociales y pirotecnia.

Líneas de acción:

- Elaborar protocolo de acción ante contingencia, divulgación por el área correspondiente del municipio con la finalidad de reducir los riesgos en las comunidades.

- Diseñar e implementar planes y programas para la protección de las personas, sus bienes y el medio ambiente, así como garantizar el bienestar social.
- Publicar y divulgar los requisitos del plan especial de protección civil
- Diseñar y elaborar del plan especial de protección civil municipal.
- Coordinar con la SEDENA y con Honorable Cuerpo de Bomberos los protocolos de riesgos.

Estrategia 2.6.6

Establecer comités destinados a la prevención, respuesta y recuperación en materia de seguridad para proteger a los habitantes

Líneas de acción:

- Concientizar la sociedad en general para actuar ante cualquier tipo de emergencia, desastre o accidente que ponga en riesgo a cualquiera de sus integrantes o que impida u obstaculice el desarrollo de las actividades cotidianas.
- Organizar a los ciudadanos en comités de prevención, reacción y recuperación ante contingencias o eventos perturbadores.
- Supervisar el accionar de los comités orientando a la población en general.

Actores involucrados:

Dirección de Protección Civil, Dirección de Protección Civil Estatal, Dirección de Seguridad Protección Ciudadana y Movilidad del Municipio de Cuapiaxtla, Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala, Cruz Roja Mexicana, Heroico Cuerpo de Bomberos y Gobierno Estatal y población en general.

21.7 COMUNIDAD ORDENADA

Diagnóstico

El centro de nuestra comunidad ha tenido una transformación, como las obras de mejoramiento urbano.

Objetivo 2.7

Reorganizar las actividades comerciales, turísticas, económicas y urbanísticas que se llevan a cabo en el centro de la cabecera y sus alrededores, con el fin de proporcionar un entorno seguro para los ciudadanos.

Estrategia 2.7.1

Reorganizar el comercio semifijo, tanto del primer cuadro de la comunidad, así como en los tianguis de temporada .

Líneas de acción:

- Realizar un padrón del comercio semifijos y ambulante.
- Coordinar con los representantes del mercado y del tianguis de los domingos, para colaborar de forma conjunta.
- Redoblar la vigilancia en las zonas comerciales del centro y del tianguis.
- Mejorar los servicios que brinda el tianguis, para una mejor experiencia de los usuarios.
- Constituir comités de comerciantes que contribuyan a la seguridad.

Estrategia 2.7.2

Brindar un espacio digno a los artesanos para exhibir las artesanías de nuestra comunidad, por lo tanto, es necesario brindar a los turistas, ciudadanos y artesanos un lugar adecuado para fortalecer el rubro.

Líneas de acción:

- Realizar un padrón de artesanos.
- Promocionar el tianguis orgánico y artesanal.
- Realizar actividades culturales y sociales en el tianguis.

Estrategia 2.7.3

El objetivo es implementar un plan para ordenar el sentido de las calles en la cabecera municipal, con el objetivo de generar un tráfico fluido y seguro tanto para conductores como para peatones.

Líneas de acción:

- Realizar un estudio de la vialidad para optimizar el tiempo en traslados y seguridad para los habitantes en cuestiones viales.
- Actualizar la señalética para mejorar la vialidad de la cabecera municipal.

Actores involucrados:

Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Protección Civil, Dirección de Seguridad Protección Ciudadana y Movilidad del Municipio de Cuapixtla,

2.8 DERECHOS HUMANOS Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Diagnóstico

Los derechos humanos (DH) son una demanda social compartida, ya que comparten un principio fundamental: la libertad en sus diversas formas. Se trata de un concepto en constante evolución que ha ido tomando forma a lo largo del tiempo. Fue en la década de 1970 cuando se desarrolló su clasificación en derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Además de esta clasificación, el reconocimiento constitucional de los derechos humanos implicó una transformación significativa, ya que permitió que estos pasaran de ser un concepto subjetivo a uno positivo, es decir un reconocimiento por ley.

El análisis y la atención de los derechos humanos deben abordarse desde sus diversas dimensiones. En la actualidad, ya avanzado el primer cuarto del siglo XXI, estas dimensiones se conocen como generaciones de derechos humanos. Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tales derechos se fundamentan en principios como la universalidad, la inalienabilidad, la imprescriptibilidad, entre otros. En este contexto, el Municipio de Cuapiaxtla asume un fuerte compromiso en la protección y promoción de los derechos humanos, los cuales se reflejan a lo largo de este plan de desarrollo. Por ejemplo, el municipio fortalecerá el sector económico, implementará acciones para apoyar a los sectores más vulnerables, potenciará y reconocerá su patrimonio cultural, todo ello guiado por los principios de sustentabilidad y sostenibilidad. Por lo anterior, es que este plan esta apegado totalmente a los derechos humanos.

El análisis de los derechos humanos es un proceso complejo, ya que no existe un indicador único y preciso que refleje su situación. Si bien existen tanto elementos cualitativos como cuantitativos, su combinación resulta inviable para obtener una medición unificada, aunque por separado pueden servir como parámetros útiles. Mientras se resuelve este desafío, se recurrirá a la información disponible en el Censo Nacional de los Derechos Humanos 2020 del INEGI, un documento que analiza principalmente variables cualitativas, proporcionando elementos suficientes para comprender la problemática de derechos humanos.

Un primer indicador se refiere al número de personas que contactaron a las instancias encargadas de la defensa de los derechos humanos. En 2019, el organismo público de derechos humanos del estado de Tlaxcala registró un total de 7,074 servicios de atención inmediata. De estos, el 29.6% correspondió a asesoría jurídica, el 21.8% estuvo relacionado con dictámenes médicos, y el 17.3% fue para brindar acompañamiento. El 31% restante correspondió a otros servicios.

Objetivo 2.8

Asegurar el respeto de los derechos humanos, para que tanto residentes como visitantes puedan disfrutar de una vida plena, segura, ordenada y en armonía.

Estrategia 2.8.1

Mejorar la calidad, la atención y accesibilidad a los servicios integrales a la sociedad y contribuir a la consolidación de una cultura de paz basada en la dignidad humana y de respeto de los derechos.

Líneas de acción :

- Realizar una propuesta de reforma al reglamento de seguridad ciudadana y movilidad del Municipio.
- Llevar a cabo mesas de trabajo con las áreas involucradas para la elaboración de la propuesta de reforma al reglamento de tránsito del Municipio de Cuapiaxtla.
- Coordinar con las diversas áreas del Municipio, para trabajar conjuntamente en la propuesta de reforma al reglamento de tránsito del Municipio de Cuapiaxtla para la determinación de los reglamentos.
- Garantizar que todas las áreas administrativas del Ayuntamiento atenderán y respetarán los derechos humanos.
- Verificar en toda la reglamentación emitida por el ayuntamiento, se garanticen los derechos humanos.
- Realizar talleres, para promover los derechos humanos ante los ciudadanos.
- Capacitar a las autoridades que brindan atención directa a la ciudadanía, a efecto de que tengan amplio conocimiento en la materia de derechos humanos.
- Promover una cultura de paz y de respeto al derecho a una vida libre de violencia.
- Celebrar convenios con diversas dependencias estatales, con el objetivo de divulgar, promover, prevenir, y difundir los derechos humanos.

Estrategia 2.8.2

Establecer directrices para garantizar la impartición de justicia y promover la certidumbre jurídica entre los habitantes del municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, así como sentar las bases para resolver de manera eficiente los conflictos jurídicos y administrativos, a través de la implementación de nuevas metodologías de impartición de justicia.

Líneas de acción:

- Realizar una propuesta de reglamento de justicia cívica y buen gobierno Municipal de Cuapiaxtla Tlaxcala.
- Garantizar a los ciudadanos que acudan al juzgado municipal, serán atendidos bajo los principios de los derechos humanos.
- Llevar a cabo mesas de trabajo con las áreas involucradas para la elaboración de la propuesta de reforma al reglamento de juzgado cívico municipal de Cuapiaxtla Tlaxcala.
- Coordinar con las diversas áreas del Municipio, para trabajar conjuntamente en la propuesta de reforma al reglamento de justicia cívica y buen gobierno Municipal de Cuapiaxtla Tlaxcala.
- Levantar acta de hechos por extravío de Licencias de Funcionamiento (tarjetón).

- Emitir constancias de posesión, constancias de rectificación de medidas, órdenes de protección en favor de mujeres y menores de edad en situación de violencia.
- Canalizar a las instituciones correspondientes a las mujeres en situación de violencia.
- Canalizar a las instituciones correspondientes a los menores de edad en situación de violencia.
- Asesorar jurídicamente a las demás áreas del municipio.
- Realizar un cronograma de las acciones planeadas con las diversas áreas del Municipio, para llevar a cabo en tiempo y forma la ejecución del proyecto y cumplirlo dentro del tiempo planificado.

Actores involucrados:

Juzgado Municipal, Dirección Jurídica, Secretaría del Ayuntamiento, Seguridad Pública, y Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala, Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

EJE ESTRATEGICO 3.

COMUNIDAD CON BIENESTAR PARA TODOS

Objetivo general

Contribuir al bienestar y a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, promoviendo la corresponsabilidad entre los sectores público, privado y social.

Diagnóstico general

El bienestar de los ciudadanos es un compromiso conjunto entre la sociedad, las empresas y el gobierno, donde cada uno de estos sectores tiene la responsabilidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población, con el objetivo de garantizar su desarrollo integral. Los desafíos para la sociedad tlaxcalteca son diversos. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2018, el 51% de la población del Estado de Tlaxcala vivía en situación de pobreza. Sin embargo, para 2020, esta cifra aumentó al 59,3%, de los cuales el 49,4% se encontraba en pobreza moderada y el 9.8 % en pobreza extrema.

En este contexto, el 32.9% de la población enfrenta carencia en cuanto al acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, mientras que el rezago educativo afecta al 16.1%. El 27.7% de la población se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema en términos de ingresos, mientras que el 68.7% vive por debajo de la línea de pobreza.

Lo expuesto nos permite comprender los desafíos que enfrenta el Municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, dentro del contexto estatal. Para lograr la transformación de las condiciones de pobreza y las carencias sociales, es

fundamental el compromiso de todos los sectores, en los que cada uno debe asumir sus responsabilidades compartidas, con el objetivo de beneficiar a toda la comunidad.

En este sentido, es necesario alcanzar un mayor bienestar social. Para ello, se propone fomentar la colaboración mediante la vinculación con los gobiernos federal y estatal, en torno a los diversos programas sociales destinados a las personas vulnerables. Además, se plantea implementar acciones preventivas en salud pública, así como promover y difundir actividades culturales y deportivas que impulsen el desarrollo de las personas, favoreciendo la cohesión social a través de cursos, talleres y el mejoramiento de la infraestructura de parques, centros culturales y deportivas. Este enfoque busca generar un cambio positivo en la calidad de vida de la comunidad.

3.1 CORRESPONSABILIDAD EN EL BIENESTAR SOCIAL

Diagnóstico

De acuerdo con el CONEVAL, en Tlaxcala, el 18.2% de la población enfrenta vulnerabilidad debido a carencias sociales, mientras que el 9.4% se encuentra en esa situación por ingresos. Además, el 77,5% de los habitantes presenta al menos una carencia social, y el 21,5% tiene tres carencias sociales.

En este contexto, el 8.2% de la población enfrenta carencias relacionadas con la calidad y el espacio de la vivienda, lo cual está estrechamente vinculado con el indicador de falta de acceso a los servicios básicos de la vivienda, que este modo, el municipio de Cuapixtla, Tlaxcala, enfrenta importantes desafíos, especialmente para los sectores más vulnerables. Por ello, resulta fundamental promover la colaboración entre diversos sectores y niveles de gobierno, con el fin de mejorar el bienestar de las personas.

Objetivo 3.1

Promover la corresponsabilidad entre la sociedad, las empresas y el sector público, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población vulnerable del municipio de Cuapixtla Tlaxcala.

Estrategia 3.1.1

Fomentar la colaboración entre el sector privado, la sociedad, y los gobiernos estatales y federales, con el objetivo de impulsar proyectos productivos.

Líneas de acción:

- Impartir talleres de formación orientados al autoempleo y proyectos productivos.
- Impulsar proyectos productivos, para mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables.
- Ofrecer asesoría técnica para el autoempleo y desarrollo de micro negocios.

- Vincular con el sector público y privado, para la obtención del financiamiento de proyectos productivos de personas vulnerables.
- Establecer alianzas con diferentes sectores para la comercialización de los productos o servicios generados por los emprendedores

Estrategia 3.1.2

Apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad para garantizar un mejor acceso a alimentos saludables y nutritivos, promoviendo así un mejoramiento en la salud.

Líneas de acción:

- Garantizar la vinculación con diferentes sectores, para ofrecer productos nutritivos, que permitan mejorar la salud de la población vulnerable.
- Gestionar ante diferentes instancias, un programa de abasto de alimentos de la canasta básica a precios accesibles, para las familias en general.
- Fomentar la economía familiar, a través de la cría de animales de traspatio, huertos familiares, almácigos y micro túneles de germinación.

Estrategia 3.1.3

Promover una mejor calidad de vida para las personas en situación de vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento de diversas iniciativas comunitarias.

Líneas de acción:

- Fomentar la colaboración entre diversas entidades gubernamentales para implementar un gobierno itinerante que acerque a la ciudadanía los servicios y trámites necesarios, contribuyendo así a la mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Fomentar actividades de capacitación en diversos aspectos económicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida, en colaboración con diversas instituciones.
- Colaborar con el gobierno federal, estatal y la iniciativa privada, para direccionar los programas sociales en beneficio de las familias vulnerables del municipio.
- Impartir cursos enfocados en el empoderamiento social, económico e innovación, con el objetivo de proporcionar herramientas metodológicas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida.

Estrategia 3.1.4

Fortalecer e impulsar la certeza jurídica del patrimonio familiar.

Líneas de acción:

- Brindar apoyo y orientación en los trámites legales que contribuyan al fortalecimiento del patrimonio de las familias en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar un programa accesible que garantice certeza jurídica, mediante una alianza público-privada que involucre a diversas dependencias gubernamentales y notarias.

Actores involucrados:

Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala, Presidencias de Comunidad, Secretaría del Bienestar, SAGARPA, SEFOA, SEDECO, FOMTLAX, ICATLAX, SIA.

3.2 ACTIVIDADES CULTURALES**Diagnóstico**

La oferta de talleres de formación artística y cultural ha sido insuficiente, tomando en cuenta, que según el INEGI, en el Municipio de Cuapiaxtla Tlaxcala hay 1,653 niños entre 10 a 14 años, y 1,749 jóvenes entre 15 a 19 años.

Es decir, el 30.7% de la población de la Comunidad de Cuapiaxtla Tlaxcala son niños y jóvenes que necesitan involucrarse en diferentes actividades culturales y artísticas para ayudar al desenvolvimiento personal, y desviar la atención de conductas antisociales.

En este contexto surge la necesidad de establecer programas innovadores que acerquen actividades culturales a todas las comunidades a la cabecera Municipal de Cuapiaxtla Tlaxcala, con la finalidad de apropiarse de los espacios públicos, como parques y auditorios, para fomentar y fortalecer la cohesión social.

Objetivo 3.2

Que los niños y jóvenes del Municipio de Cuapiaxtla adquieran conocimientos en música y la ejecución de un instrumento musical, así como formación creativa y de desarrollo de forma lúdica.

Estrategia 3.2.1

Implementar un programa permanente de talleres artísticos, culturales y lúdicos en todas las comunidades del municipio.

Líneas de acción:

- Vincular con el gobierno federal y estatal, la impartición de talleres de arte y cultura.

- Crear un programa de formación de facilitadores culturales comunitarios, que a través de una adecuada capacitación cultural, puedan replicar de forma voluntaria y honorífica, cursos y talleres en sus comunidades.
- Organizar el funcionamiento de talleres culturales y artísticos, así como todo tipo de actividades en el tema de arte y cultura de manera permanente.

Estrategia 3.2.2

Re abrir y fortalecer la Casa de Cultura Municipal para impartir clases de música y talleres de formación.

Líneas de acción:

- Vincular con el sector privado, social y público, para gestionar la mejora de la Casa de Cultura.
- Implementar talleres de fotografía, artes plásticas y pintura.
- Fomentar talleres de tecnología de punta para la formación lúdica y creativa.
- Crear una plataforma interactiva para exponer cualquier tipo de arte, que sea accesible para todos los participantes.

Actores involucrados:

Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala, Dirección de Cultura Municipal, Presidencias de Comunidad, Secretaría de Cultura Federal, ITC, CONACULTA.

3.3 FOMENTO A LA EDUCACIÓN

Diagnóstico

La educación es un factor clave para el desarrollo y progreso tanto de las personas como de la sociedad en su conjunto. Es un derecho fundamental de todos los mexicanos, tal como establece nuestra Constitución, y representa más que una simple transmisión de conocimiento. La educación también fortalece la cultura, los valores, los derechos y todo aquello que nos define como seres humanos. Es esencial para lograr un bienestar social sostenible y para proporcionar a los ciudadanos las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida.

En el Municipio de Cuapiaxtla Tlaxcala, el nivel de escolaridad es de 12 grados, situándolo por encima del promedio estatal (11 grados) . Dentro de la población de 15 años y más, el 5.3 % cuenta con educación superior, el 20.1 % con media superior, el 38.8 % educación secundaria, el 32.% con primaria y el 5.65 % de la población

no cuenta con escolaridad. En consecuencia, la tasa de alfabetización de personas del municipio entre 15 y 24 años es del 99.4 %.

Aunque el gobierno municipal no cuenta con facultades directas en el ámbito educativo, su rol es fundamental en la implementación de acciones complementarias y relacionadas que apoyen el pleno ejercicio del derecho a la educación, en coordinación con los niveles de gobierno federal y estatal. Entre estas acciones se incluyen el suministro de servicios públicos de calidad y la seguridad en las escuelas, el fomento de la educación cívica y la promoción de una nueva cultura basada en valores educativos, así como el impulso de programas que contribuyen a la mejora del sistema educativo, entre otras. Todo ello con la premisa de que la educación juega un papel clave en el fortalecimiento de los valores cívicos.

Objetivo 3.3

Colaborar en la garantía de una educación digna y de calidad en el municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, a través de la implementación de acciones complementarias y la prestación de servicios.

Objetivo 3.3

Colaborar en asegurar una educación de calidad y digna en el municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, mediante la ejecución de acciones complementarias

Estrategia 3.3.1

Proporcionar los servicios requeridos para apoyar a que la educación que se brinda a la población del municipio sea de calidad y fomente el desarrollo personal y social.

Líneas de acción:

- Coadyuvar con las instancias educativas para gestionar la colaboración entre los diferentes sectores.
- Realizar el directorio de las instituciones educativas presentes en el municipio.
- Brindar seguridad pública, así como los servicios municipales en las instituciones educativas del municipio para salvaguardar a los estudiantes, docentes y personas en general.
- Implementar acciones para garantizar el suministro de agua potable en las instancias educativas del municipio.

Estrategia 3.3.2

Brindar las instancias educativas y población mediante la implementación de políticas públicas complementarias que fortalecen la educación en el municipio, destacando el civismo y sentido de pertenencia.

Líneas de acción:

- Acercar a la sociedad, y particularmente a los niños y la juventud, la acción de gobierno.

- Realizar acciones de acercamiento con la sociedad, particularmente en el sector educativo, para fortalecer las acciones cívicas.
- Promover en las instancias educativas la cultura de respeto de los derechos humanos, medio ambiente y convivencia comunitaria.
- Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar.
- Promover campañas de apoyo a estudiantes de bajos recursos del municipio para evitar que abandonen la escuela.
- Implementar talleres en contra del acoso escolar y el bullying.
- Coordinar con las instancias correspondientes la realización de eventos educativos y culturales.
- Impulsar campañas de fomento a la lectura en las diferentes comunidades del municipio.

Objetivo 3.3

Apoyar en garantizar la educación digna y de calidad en el Municipio de Cuapixtla Tlaxcala mediante la implementación de acciones tangenciales y prestación de servicios.

- Apoyar la educación de adultos mayores a través de capacitación técnica para aumentar la productividad y competitividad.
- Impartir pláticas sobre educación socioemocional.

Actores involucrados:

Dirección de Educación Municipal, Dirección de Cultura Municipal, Instancias Educativas públicas y privadas, SEPE, USET, Sociedad Civil y Ayuntamiento de Cuapixtla Tlaxcala (todas las áreas).

3.4 IMPULSO AL DEPORTE COMUNITARIO

Diagnóstico

La actividad física y el deporte desempeñan un papel fundamental en el desarrollo social de las personas, promoviendo la interacción y la integración entre los ciudadanos, al mismo tiempo que mejoran su salud. El deporte comunitario y recreativo constituye una excelente opción para aprovechar el tiempo libre, favoreciendo la calidad de vida y contribuyendo a la lucha contra la obesidad.

A pesar de sus beneficios, en México persiste un déficit y desinterés por estas prácticas, así como una falta de conciencia sobre la importancia del deporte y su impacto en la vida cotidiana. Según la Encuesta Nacional

sobre Uso del Tiempo (ENUT) realizada por el INEGI, en Tlaxcala, solo el 35.6% de la población de 12 años y más participa en actividades deportivas y de ejercicio físico.

Se vuelve evidente la necesidad de fomentar la cultura de la activación física por medio de impulsar el deporte comunitario con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico del municipio, promoviendo la participación ciudadana y la integración de la población.

Objetivo 3.3

Promover la práctica del deporte recreativo y la cultura de la activación física en el municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, como una estrategia para mejorar la calidad de vida de ciudadanía.

Estrategia 3.3.1

Fomentar la practica del deporte, la recreación y activación física en el municipio propiciando una sana convivencia familiar y social, a la vez que se impulsa el cuidado de la salud combatiendo el sedentarismo y la obesidad.

Líneas de acción:

- Fomentar la participación de la población en programas deportivos y de recreación.
- Promover campañas de difusión sobre los programas deportivos y de recreación que ofrece el municipio.
- Impulsar la formación deportiva entre las y los ciudadanos aprovechando la infraestructura deportiva con la que cuenta el municipio.
- Coadyuvar en el mantenimiento y mejora de las instancias deportivas para ofrecer instalaciones y servicios de calidad.
- Diseñar e implementar una liga deportiva intermunicipal, para crear vínculos sociales y deportivos entre las distintas comunidades del municipio.
- Brindar capacitación deportiva en los distintos deportes más practicados y demandados por los ciudadanos del municipio, impartida honoríficamente por ciudadanos con la formación para hacerlo.
- Gestionar convenios de colaboración con instancias, instituciones y dependencias municipales, estatales y federales.
- Gestionar convenios y acuerdos con el sector privado y asociaciones civiles para apoyar las actividades deportivas recreativas.
- Integrar y actualizar un padrón de ligas y clubes, así como de deportistas destacados del municipio para colaborar en acciones de corresponsabilidad deportiva.

Estrategia 3.3.2

Rescatar y modernizar parques deportivos y recreativos existentes en el municipio para brindar espacios dignos para fomentar la sana convivencia y el desarrollo físico de los ciudadanos.

Líneas de acción:

- Integrar y actualizar un padrón de los parques recreativos y deportivos con los que cuenta el municipio, así como del estado en el que se encuentran.
- Conjuntar esfuerzos y recursos con la sociedad para el mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos y de recreación municipales.
- Proponer la reglamentación respecto al uso de los parques e instancias deportivas.
- Gestionar acuerdos con diferentes instancias federales, estatales y privadas para el apoyo en el mantenimiento de la infraestructura de los parques recreativos y deportivos.
- Brindar seguridad pública en los parques para que la población pueda hacer pleno uso de ellos y se conviertan en puntos de convivencia entre la población.

Actores involucrados:

Dirección de Deporte y Cultura Física, Sociedad Civil, Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala.

3.5 PREVENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

Diagnóstico

Según el INEGI (2020), en la Comunidad de Cuapiaxtla, Tlaxcala, el 72.58% de la población está afiliada a algún servicio de salud. La SESA es la institución pública con mayor cobertura, alcanzando un 68.6%, seguida por el IMSS con un 3.98%, y las instituciones privadas con un 27.42%. Esto significa que un 27.42% de la población no cuenta con ningún tipo de afiliación a servicios de salud, lo cual representa un desafío significativo. Por ello, resulta fundamental promover la vinculación del tema de salud con las entidades federales y estatales correspondientes. En este contexto, el municipio jugará un papel clave en la promoción de la salud, trabajando en colaboración con diversas instituciones privadas y públicas.

Objetivo 3.5

Contribuir a la protección de la salud de los habitantes del Municipio Cuapiaxtla de Tlaxcala, mediante la implementación de acciones preventivas.

Estrategia 3.5.1

Llevar a cabo iniciativas orientadas a la promoción de la salud pública.

Líneas de acción:

- Solicitar a la UNAM apoyo para encontrar la causa raíz del problema de insuficiencia renal en el Municipio como principal causa de afectación en la salud.
- Vigilar y controlar la calidad del agua potable del municipio.
- Organizar y capacitar a la sociedad para generar hábitos de salud.
- Realizar acciones preventivas de salud pública, a través de convenios de colaboración con diferentes niveles de gobierno e Instituciones Académicas.
- Impulsar jornadas saludables, en colaboración con los ciudadanos.
- Prevenir la contaminación visual y auditiva, a través de la regulación sobre el tema.
- Impulsar políticas públicas para ser un municipio saludable.
- Crear políticas públicas que promuevan la salud, reducir el riesgo de desarrollar patologías relacionadas con la alimentación y controlar enfermedades específicas causadas por una ingesta excesiva o insuficiente de ciertos alimentos.
- Realizar acciones preventivas de enfermedades crónico degenerativas que conducen a la insuficiencia renal entre otras causas.

Actores involucrados:

Universidad Nacional Autónoma de México, Sistema Municipal DIF, DAPAMC, Dirección de Protección Civil, Ayuntamiento de Cuapixtla Tlaxcala, Secretaría del Bienestar Estatal.

EJE ESTRATEGICO 4.

MUNICIPIO SOCIALMENTE INCLUYENTE

Objetivo general

Asegurar el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Cuapixtla, Tlaxcala, promoviendo la inclusión social de los grupos vulnerables, con el objetivo de fomentar la cohesión social y erradicar cualquier forma de discriminación, violencia.

Diagnóstico general

El objetivo de la administración pública municipal es proporcionar a sus habitantes las condiciones necesarias para mejorar su calidad de vida, garantizando y promoviendo los derechos humanos fundamentales de los ciudadanos, con miras a lograr un desarrollo social y sustentable.

En el pasado, el concepto de desarrollo se asociaba principalmente con el ámbito económico y la urbanización, la discriminación, la marginación y la desigualdad en la sociedad.

Por ello, resulta fundamental rediseñar y crear mecanismos que garanticen las mismas oportunidades para aquellos grupos que se encuentran en situación de desventaja en relación con el resto de la población. Esto será posible no solo mediante el fomento de un equilibrio social, sino también a través de acciones compensatorias que favorezcan el desarrollo digno de estos colectivos, contribuyendo así al progreso colectivo de todos y todos los tlaxcaltecas. Entre estos grupos se encuentran las mujeres, los jóvenes, los infantes, las personas con discapacidad, adultos mayores y las personas de género diverso.

La administración municipal actual tiene como uno de sus principales objetivos asegurar una ciudad centrada en las personas, con estrategias orientadas a promover la inclusión de todos los ciudadanos y erradicar cualquier forma de violencia o discriminación hacia ciertos sectores de la sociedad. Esto incluye la creación de condiciones para un desarrollo integral y una mejor calidad de vida, al mismo tiempo que se fomenta la participación activa de la ciudadanía como agentes de cambio y transformación. De esta manera, se busca lograr que Cuapiaxtla, Tlaxcala, se convierta en una comunidad inclusiva, segura, resiliente.

4.1 INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Diagnóstico

Las personas con discapacidad han sido reconocidas como sujetos en situación de vulnerabilidad y desigualdad social, debido a las diversas limitaciones y barreras sociales, culturales, físicas y económicas que enfrentan al intentar acceder a actividades básicas. Estas barreras incluyen dificultades para la accesibilidad a lugares públicos, un acceso limitado a la educación, exclusión laboral, discriminación y otras desventajas sociales.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en México residen 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 4.9% de la población total del país. De ellas, el 53% son mujeres y el 47% son hombres. En el municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, el 5.95% de la población. Por otro lado, datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 revelan que, en la entidad, el ingreso promedio trimestral de las personas sin discapacidad es de \$13,994 MXN, mientras que el promedio para aquellas con discapacidad es de \$9,65. Estos datos evidencian la marcada desigualdad y desventaja que enfrentan las personas con discapacidad, subrayando la urgente necesidad de implementar políticas y acciones concretas que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos, promoviendo su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad, como la educación, el empleo, la salud, la accesibilidad.

Objetivo 4.1

Asegurar el respeto total y la plena garantía de los derechos humanos, políticos y sociales de las personas con discapacidad, promoviendo la igualdad de oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Estrategia 4.1.1

Formular políticas públicas orientadas a la integración social y la participación de las personas con discapacidad en el municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, involucrando a las instancias municipales, estatales y organizaciones civiles.

Líneas de acción:

- Otorgar servicios especializados y de calidad a las personas con discapacidad en atención médica, psicológica y dental.
- Promover diferentes tipos de apoyos asistenciales que brinden un desarrollo integral físico y emocional a las personas con discapacidad.
- Crear programas de capacitación mediante talleres, conferencias y cursos, con el objetivo de ofrecer opciones socio productivas a las personas con discapacidad.
- Realizar el padrón de personas en situación de discapacidad dentro del Municipio.
- Crear señalética, rampas que faciliten el acceso y tránsito a las personas con alguna discapacidad en el municipio.
- Promover la Accesibilidad Universal en el Municipio con la finalidad de incorporar a toda la ciudadanía al beneficio de contar con una Comunidad segura y amigable .
- Implementar talleres de sensibilización y concientización con servidores públicos para lograr una atención digna y adecuada a las personas con discapacidad.
- Promover jornadas de salud en comunidades y colonias dirigidas a la atención medica de personas con discapacidad.
- Crear contenidos en redes sociales accesibles, con interprete de Lengua de Señas Mexicanas (LSM) , subtítulos y descripción de imágenes y lenguaje de señas braille.
- Regular establecimientos de comercio para facilitar el acceso y tránsito a las personas con alguna discapacidad en el municipio.
- Ampliar las campañas de difusión sobre los servicios y programas que ofrece el DIF para personas con discapacidad y sus familiares.
- Coordinar con instancias estatales, federales, y empresas privadas para generar convenios que permitan la inserción laboral de personas con discapacidad.

- Capacitar a los cuidadores de las personas con discapacidad para que estén informados de los cuidados y atenciones que deben tener, además de un acompañamiento psicológico.
- Impartir talleres sobre inclusión social para que la sociedad pueda desarrollar diferentes habilidades

Actores involucrados:

Sistema Municipal DIF, empresas privadas, comunidades del municipio, dependencias gubernamentales estatales, asociaciones civiles, instituciones educativas, sociedad civil, Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala (todas las áreas).

4.2 INCLUSIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL DE LA PERSONAS GÉNERO DIVERSAS.**Diagnóstico**

Las ciudades son entornos marcados por la diversidad en múltiples aspectos: desde lo socioeconómico, las edades, las profesiones y las prácticas culturales, hasta las identidades sexuales y de género. El concepto de diversidad sexual y de género surge como una propuesta emancipadora, que reconoce y fomenta la flexibilidad de la experiencia humana en estos ámbitos, a la par que sostiene una reivindicación política. Aunque entre el 5% y el 10% de la población mundial forma parte de esta comunidad, históricamente ha sido excluida e invisibilizada. De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Discriminación en México, presentada en 2018, Tlaxcala se posicionó entre los 10 estados con los índices más altos de discriminación por preferencias sexuales. En dicho estudio, el 68.9 % de las personas de la entidad pertenecientes a la diversidad sexual reportaron haber sido objeto de discriminación por su orientación sexual. No obstante, resulta evidente la urgencia de concebir la inclusión de estos grupos como un elemento esencial para el desarrollo integral del municipio, reconociendo y aceptando la diversificación de la sociedad tlaxcalteca más allá de un “patrón único”. Es fundamental fomentar políticas municipales que impulsen esta transformación y respondan de manera efectiva a este desafío social. Para ello, es necesaria la participación activa de la sociedad civil, promoviendo la igualdad mediante la adopción de una cultura ciudadana basada en los derechos humanos y en el rechazo a la discriminación.

Objetivo 4.2

Asegurar la igualdad de derechos y oportunidades para las comunidades de diversidad sexual en el Municipio de Cuapiaxtla Tlaxcala, a través del diseño e implementación de políticas públicas que promuevan su inclusión.

Estrategia 4.2.1

Fomentar la inclusión social de estos grupos mediante la promoción y difusión de los derechos humanos y prevención de la violencia y establecer protocolos con perspectiva de género.

Líneas de acción:

- Crear material de difusión para promover los derechos humanos e inclusión.
- Ampliar campañas de promoción y difusión sobre derechos humanos y la no discriminación de género en espacios públicos, escuelas e instituciones.
- Capacitar al personal de seguridad pública y cuerpo policiaco, así como a los servidores públicos de la administración municipal respecto al respeto y cumplimiento de los derechos de la población LGBTQ+.
- Coadyuvar con instancias correspondientes para promover el respeto de los derechos humanos y la eliminación de toda forma de violencia y discriminación hacia personas de la comunidad de la diversidad sexual.

Estrategia 4.2.2

Impulsar el desarrollo económico para la inclusión de la comunidad perteneciente a la diversidad sexual.

Líneas de acción:

- Coordinar, promover y organizar para que los emprendedores y artistas que forman parte de la comunidad LGBTQ+ puedan tener un municipio seguro para ofrecer sus servicios y productos.
- Difundir una cultura de inclusión en la sociedad.

Estrategia 4.2.3

Fomentar la salud y la educación sexual y reproductiva, con un enfoque específico en las personas de la comunidad LGBTQ+ del municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala.

Líneas de acción:

- Realizar talleres integrales de atención y cuidado al cuerpo y a la salud.
- Incluir un enfoque sobre salud sexual y reproductiva enfocada a esta comunidad en los programas de salud existentes.
- Incorporar contenidos de educación sexual y reproductiva en el sistema educativo público, principalmente, en los niveles medio superior, a través de pláticas informativas y talleres.

Actores involucrados:

Comisión Nacional de Derechos Humanos, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Sociedad Civil, Sistema Municipal DIF, Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala (todas las áreas).

4.3 CUIDADO DE LOS INFANTES

Diagnóstico

De acuerdo con los datos del INEGI correspondientes al año 2020, el Municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, tiene una población total de 16,222 personas, de las cuales 3,402 son niñas y niños de entre 5 y 14 años, lo que representa el 30.7% de la población. A partir de estas estadísticas, es importante resaltar que la infancia constituye una etapa crucial para el juego, el aprendizaje y el desarrollo pleno del potencial de las niñas y niños. Por lo tanto, resulta fundamental implementar estrategias y acciones gubernamentales claras y específicas para apoyar a este grupo vulnerable, ya que la infancia es un proceso esencial para un desarrollo saludable y completo de cada ser humano.

La niñez es una etapa crucial en la formación de cada persona, donde se sientan las bases para su vida adulta. Por ello, es fundamental que las comunidades del municipio garanticen el acceso total a los derechos de niños y niñas. Es esencial que las familias cuenten con la información necesaria sobre el buen trato hacia los menores, promoviendo paternidades y maternidades saludables. Esto contribuirá a una niñez plena y saludable a nivel local, asegurando que todos los niños y niñas tengan acceso rápido a servicios de calidad y cuenten con espacios que fomenten el desarrollo de habilidades, el fortalecimiento de sus conocimientos.

Objetivo 4.3

Asegurar una vida de calidad para los niños y niñas del Municipio de Cuapiaxtla, promoviendo su desarrollo integral y digno, mediante la provisión de servicios de asistencia social de alta calidad que favorezcan su salud física y psicológica.

Estrategia 4.3.1

Diseñar e implementar políticas públicas locales que promuevan el desarrollo integral de niñas y niños, ofreciendo servicios de salud y actividades que fomenten su desarrollo socioemocional.

Líneas de acción:

- Ampliar y fortalecer las campañas de difusión sobre los servicios que ofrece el SMDIF en atención a las niñas y niños del Municipio de Cuapiaxtla Tlaxcala.
- Realizar brigadas de salud en escuelas, para educar sobre la salud digna a niños, niñas y adolescentes.
- Brindar atención especializada en infantes para que puedan acudir de manera pronta y asequible a los servicios de atención médica, dental y psicológica para contar con una niñez saludable.
- Realizar periódicamente eventos para niñas y niños que contribuyan a su pleno desarrollo socioemocional, como lo son talleres, foros, actividades lúdicas (juegos, obras de teatro, tarde de cine, entre otros).

- Crear y abrir espacios lúdicos y recreativos que permitan a los y las niñas del municipio a desarrollar habilidades que favorezcan su crecimiento.
- Realizar eventos y actividades lúdicas para que la niñez, participe y conviva sanamente

Estrategia 4.3.2

Promover en las familias una cultura y educación seguras, que sean adecuadas para las y los niños del municipio, a través de políticas públicas orientadas a la sensibilización.

Líneas de acción:

- Realizar pláticas, talleres y foros en los distintos niveles de educación, enfocados en el bienestar de la niñez.
- Capacitar y sensibilizar a instituciones educativas sobre el trato digno a las niñas y niños del municipio.
- Fomentar e impulsar el desarrollo de habilidades para el cuidado de la niñez de manera directa con las familias para asegurar el desarrollo integral y digno.
- Involucrar a madres, padres de familia y a la sociedad, llevando a cabo talleres y pláticas enfocados a una crianza y niñez digna y saludable teniendo como resultado niñez sanas.

Actores involucrados:

Sistema Municipal DIF, comunidades del municipio, dependencias gubernamentales a nivel estatal, fundaciones y/o asociaciones civiles, instituciones educativas públicas y privadas, sociedad civil, Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala (todas las áreas).

4.4 DESARROLLO DE LOS JÓVENES

Diagnóstico

La juventud está asociada a los conceptos de cambio, progreso y futuro. No obstante, lo que los jóvenes de Cuapiaxtla puedan contribuir al municipio en su etapa adulta dependerá de las condiciones, oportunidades y procesos de desarrollo que se les brinde hoy.

Los jóvenes deben ser vistos como un valioso recurso para el progreso, ya que no solo constituyen una fuerza social transformadora, sino que también son agentes clave del desarrollo económico. Sin embargo, este grupo se enfrenta a riesgos constantes que pueden afectar su bienestar y desarrollo social, colocándolos como una población vulnerable dentro de la sociedad.

En el municipio de Cuapixtla, Tlaxcala, el 27.23% de la población total tiene entre 15 y 29 años, lo que equivale a 3,577 habitantes, según el último Censo de Población y Vivienda. Además, el nivel de escolaridad promedio es de 12 años, colocando al municipio por encima del promedio estatal, lo que refleja el interés de los jóvenes de la localidad por construir y desarrollar expectativas laborales y profesionales.

Por lo tanto, los jóvenes constituyen un sector clave en el municipio, que debe ser respaldado por políticas públicas y acciones gubernamentales orientadas a fomentar el desarrollo de habilidades y competencias para su crecimiento profesional, laboral, social y personal. Es crucial crear condiciones que generen oportunidades en su entorno, permitiéndoles alcanzar una mejor calidad de vida.

Objetivo 4.4

Garantizar el desarrollo integral y digno de los jóvenes del municipio, a través de la creación e implementación de políticas públicas orientadas a mejorar de manera global su calidad de vida. Fomentando la participación activa de la juventud y atendiendo las inquietudes y necesidades de esta población.

Estrategia 4.4.1

Fomentar la constitución del Consejo Consultivo Municipal de Políticas Públicas de Juventud de Cuapixtla, Tlaxcala, con la misión de escuchar las necesidades y propuestas de los jóvenes del municipio. Este consejo actuará como un puente de comunicación entre la juventud y el Gobierno Municipal, y será responsable de impulsar programas, proyectos, estrategias y políticas públicas que aborden los diversos temas de interés para los jóvenes, con el objetivo de mejorar.

Líneas de acción:

- Promover la realización anual de la entrega del premio municipal de la juventud en el Día Internacional de la Juventud (12 de agosto) a jóvenes destacados en el área académica, trayectoria artística y cultural, labor social, logro deportivo y emprendimiento.
- Elaborar un padrón de jóvenes que deseen participar en las acciones municipales.
- Coordinar con las distintas instancias Estatales y Federales a fin de concretar convenios de colaboración.
- Difundir los programas, proyectos, estrategias y políticas públicas que desarrolle el consejo juvenil ante las instancias correspondientes.
- Recabar las opiniones de los jóvenes del municipio a través de diversos mecanismos y canales de comunicación.
- Lanzar convocatoria para conformar el consejo juvenil a los jóvenes de la cabecera en un rango de 12 a 30 años, seleccionando a los miembros propietarios y suplentes, cuyos cargos serán honoríficos y que desempeñarán durante un periodo de un año.

Estrategia 4.4.2

Fomentar el desarrollo académico de los jóvenes a través de la creación de centros de cómputo juvenil con acceso gratuito a internet en las comunidades y delegaciones del Municipio de Cuapiaxtla. El objetivo es ofrecer a los jóvenes espacios seguros y adecuados donde puedan acceder a sus clases y realizar sus tareas en línea, facilitando así su continuidad educativa.

Líneas de acción:

- Adecuar espacios públicos para que los jóvenes reciban asesoría académica con el fin de impulsar su rendimiento académico.
- Coordinar con los diferentes actores, para concretar convenios de colaboración para la instalación de los centros de cómputo.
- Utilizar los convenios de colaboración ya existentes con diversas instancias, para la canalización de jóvenes para que realicen su servicio social en los centros de cómputo juvenil.
- Gestionar convenios con empresas e instituciones para que los jóvenes realicen pasantías con el fin de desarrollar experiencia laboral.

Estrategia 4.4.3

Elaborar políticas públicas que fomenten el emprendimiento juvenil y promuevan su crecimiento laboral y económico.

Líneas de acción:

- Crear talleres de capacitación sobre emprendimiento para generar y fortalecer la cultura del autoempleo.
- Establecer políticas públicas que permitan conectar a los jóvenes en edad de laborar con empleadores locales para que formen parte de una economía activa.
- Crear convenios con empresas para que los jóvenes se incorporen al mundo laboral formal en empleos dignos a los jóvenes con el fin de fomentar la creatividad, el dinamismo y competencias en los jóvenes para incrementar su potencial en el ámbito laboral.
- Coordinar con los diferentes actores para concertar convenios de colaboración, que puedan permitir a las y los jóvenes brindar un espacio en el cual se pueda llevar a cabo el bazar “Jóvenes Emprendedores”
- Elaborar programas de incentivación a la formalización, empleabilidad, competencia, así como programas de inserción laboral.

Estrategia 4.4.4

Implementar políticas públicas que fomenten una cultura de cuidado de la salud, enfocadas en la prevención y atención, basadas en la información y orientación sobre las conductas de riesgo a las que encuentran expuestos las personas jóvenes.

Líneas de acción:

- Supervisar continuamente la operación de establecimientos, para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, en apego a la normatividad de la ley.
- Promover intercambio de las mejores prácticas para la reducción de riesgos frente al consumo de sustancias psicoactivas en grupos vulnerables.
- Coordinar con las diferentes unidades administrativas del municipio, para brindar atención a los jóvenes que presenten situaciones que comprometan su salud física y mental.
- Empezar campañas de concientización en los jóvenes en materia de salud emocional, salud reproductiva, prevención de conductas de riesgo y adicciones, y prevención de la violencia para fomentar su desarrollo integral.
- Coadyuvar con instituciones educativas tanto públicas como privadas para la realización de campañas y programas para el bienestar de los jóvenes.

Actores involucrados:

Dirección de Cultura y juventud Municipal, Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, presidencias de comunidad, instancias educativas públicas y privadas, sociedad civil, Ayuntamiento de Cuapixtla Tlaxcala (todas las áreas).

4.5 ENTORNO SEGURO PARA LAS MUJERES

Diagnóstico

De acuerdo con los datos del Censo 2020, en el municipio residían un total de 8.250 mujeres, lo que representa el 50,9% de la población total. De ellas, el 21.7% tenía entre 0 y 14 años, el 14.64% estaba en el rango de 15 a 29 años, el 13.72% tenía entre 30 y 64 años, el 19.01% se encontraba en el grupo de 65 años o más, y el 3.49%.

A pesar de los avances logrados en los últimos años en la lucha por la igualdad y la equidad de género, una gran proporción de las mujeres continúa enfrentando situaciones de desigualdad en comparación con la población masculina. Por ello, los esfuerzos de esta administración municipal deben enfocarse en promover un entorno de igualdad, equidad y seguridad. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), en el Estado de Tlaxcala, el 41.4% de las mujeres de 15 años y más han sido víctimas

de al menos un tipo de violencia, ya sea emocional, física, económica, sexual o discriminación, en contextos como el escolar, laboral, comunitario, familiar o de pareja.

El ámbito con mayor índice de violencia es el de pareja, con un 42.6%, y en este contexto, el 78.6% de las mujeres víctimas no solicitaron apoyo ni presentaron denuncia. Además, las mujeres representan el 46.6% de la población económicamente activa.

Por todo lo anterior, es crucial que el municipio implemente políticas públicas y acciones de gobierno que aseguren el respeto y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y promuevan la igualdad de género. Esto debe ir acompañado de un compromiso con la sociedad civil para garantizar el bienestar de las mujeres, creando un entorno seguro que les permita desarrollarse de manera integral, libre de cualquier tipo de violencia. Al lograrlo, no solo se beneficiará a las mujeres, sino a toda la sociedad del Municipio de Cuapixtla.

Objetivo 4.5

Apoyar el desarrollo integral de la mujer en el municipio mediante la implementación de políticas públicas que promuevan la equidad de género y la erradicación de la violencia de género en el Municipio de Cuapixtla Tlaxcala.

Estrategia 4.5.1

Promover una cultura de respeto y no violencia hacia las mujeres, mediante la orientación, prevención y atención a los casos, asegurando sus derechos.

Líneas de acción:

- Implementar pláticas grupales con mujeres del municipio, con el fin de informar sobre los tipos de violencia y tipos de agresores que existen a fin de prevenir las relaciones de violencia.
- Realizar la colocación de entornos seguros denominados “puntos naranjas” en distintas zonas estratégicas dentro del municipio para que sirvan como espacios de resguardo y atención para mujeres que hayan sido víctimas de violencia o acoso.
- Implementar pláticas de prevención y promoción de cambios conductuales relacionados con las actitudes masculinas y el machismo, sensibilizando a padres y madres de familia.
- Coordinar con las distintas instancias públicas y escuelas, con el fin de concretar convenios de colaboración para la realización de pláticas.
- Ampliar las campañas de difusión sobre equidad de género y derechos de la mujer.
- Promover el involucramiento activo de las mujeres en labores de pacificación y construcción de paz dentro de las comunidades del municipio.
- Promover campañas sobre salud integral femenina.

- Orientar y promover la integración de la perspectiva de igualdad de género en programas, servicios y políticas públicas.
- Promover campañas de concientización y participación de los hombres del municipio como actores de cambio para generar espacios de transversalidad con enfoque de igualdad, no discriminación y perspectiva de género.

strategia 4.5.2

Brindar apoyo a las mujeres de la Comunidad que hayan sido o sean víctimas de violencia de género, o que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad, con el fin de garantizar su protección y salvar su integridad.

Líneas de acción.

- Renfoque de transversalidad de género.
- Generar convenios con asociaciones civiles y gubernamentales para canalizar a las usuarias y darle seguimiento a través de servicios jurídicos psicológicos-sociales.
- Brindar asesorías jurídicas a las mujeres que son víctimas de violencia o maltrato.
- Generar convenios con instituciones afines al tema de prevención y erradicación de la violencia e igualdad de género.
- Capacitar mediante talleres a los servidores públicos municipales en temas de igualdad de género.
- Brindar asesoría nutricional, consultas, orientaciones alimentarias y seguimiento nutricional para evitar problemas derivados de una malnutrición.
- Ofrecer asistencia psicológica a mujeres que hayan sido víctimas de cualquier tipo de violencia.

Actores involucrados:

Instituto Municipal de la Mujer, Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala (todas las áreas), iniciativa privada, asociaciones civiles, DIF Estatal, Centro de Justicia para las Mujeres, IEM, SESA, PGJE, Juzgado Familiar y dependencias u organizaciones análogas, sociedad civil.

4.6 PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES

Diagnóstico

A nivel global, la población adulta mayor está en constante aumento. Según las proyecciones de la OMS, para el año 2030, una de cada seis personas en el mundo tendrá 60 años o más. Se estima que el número de personas de 80 años o más se triplicará entre 2020 y 2050, alcanzando los 426 millones. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala, residen 1,513 adultos mayores, de los cuales 716 son hombres y 797 son mujeres, ambos grupos de 60 años.

Estas proyecciones, junto con la ampliación de la esperanza de vida, subrayan la necesidad urgente de implementar políticas públicas que atiendan las demandas de esta creciente población. Es fundamental considerar sus necesidades específicas, como la mejora en la atención por parte de los servidores públicos y la inclusión laboral de este sector. Sin pensión o jubilación, muchos adultos mayores enfrentan un estado de vulnerabilidad, caracterizado por bajos ingresos y el acelerado deterioro de la salud.

Los ingresos de las personas adultas mayores son bajos debido a que permanecen fuera del mercado laboral y son principalmente aquéllos sin pensión ni jubilación contributiva, quienes trabajan por cuenta propia o en el sector informal en actividades que generan bajas remuneraciones; por último, es importante fomentar actividades que permitan un envejecimiento activo saludable, permitiendo tiempo de ocio y actividades socioeducativas.

Objetivo 4.6

Elevar la calidad de vida de las personas de la tercera edad promoviendo un envejecimiento activo y saludable en tres ámbitos: político, económico y socioeducativo.

Estrategia 4.6.1

Desarrollar programas especializados integrales para la atención de adultos mayores para promover un envejecimiento activo, saludable y digno.

Líneas de acción:

- Capacitar a los servidores públicos a través de diferentes profesionales especializados en temas de envejecimiento y atención a adultos mayores.
- Promover la adaptación de espacios para tiempo de ocio para las personas adultas mayores.
- Promover la crianza de animales de traspatio, que integren a personas de la tercera edad con sus familiares mas jóvenes en la productividad.
- Proporcionar espacios recreativos y de convivencia para las personas de la tercera edad.

- Implementar talleres socioeducativos y socioproductivos en las personas adultas mayores en los diferentes espacios disponibles de las distintas Comunidades del municipio.
- Implementar taller y cursos recreativos, artísticos y culturales para las personas mayores con el fin de promover momentos de convivencia y vinculación social en las distintas comunidades y delegaciones del municipio.
- Realizar conciencia con los transportistas de servicio público para brindar un trato digno y respetuoso a los adultos mayores que hagan uso de sus transportes.

Actores involucrados:

Sistema Municipal DIF, negocios o empresas privadas, comunidades del municipio, dependencias gubernamentales a nivel estatal, fundaciones y/o asociaciones civiles, instituciones educativas públicas y privadas, sociedad civil, Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala (todas las áreas).

EJE ESTRATEGICO 5.

GOBIERNO ABIERTO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE

Objetivo general

Promover la participación ciudadana mediante la gobernanza, buscando fomentar la colaboración entre los sectores público, social y privado. Además, reestructurar la administración pública del Ayuntamiento de Cuapiaxtla, Tlaxcala, con el objetivo de optimizar los trámites y servicios, haciéndolos más simplificados y cercanos a la población.

Diagnóstico general

Se detecto durante los foros ciudadanos que los habitantes del Municipio de Cuapiaxtla Tlaxcala se resisten a transformar su Comunidad, por tal motivo, uno de los deberes del ayuntamiento es concientizar a la comunidad en participar en las actividades públicas, sociales, culturales, deportivas, recreativas, medioambientales, entre otras. Así como, fomentar el diálogo entre autoridades y ciudadanos, donde se pueda crear una agenda pública común, para resolver de forma conjunta y activa todos los retos de una Comunidad que está orgullosa de su origen histórico y cultural, con el deber de conserva su patrimonio, pero al mismo tiempo, visualizarse como una Comunidad y un gobierno acorde a los parámetros democráticos y de participación social.

Una de las principales demandas de los ciudadanos es el derecho a la transparencia gubernamental y el acceso a la información pública. En este contexto, el Ayuntamiento de Cuapiaxtla, Tlaxcala, se compromete a promover estos dos aspectos, los cuales han estado marcados por la opacidad durante varios años. Además, se fomentará la participación activa de la ciudadanía en las decisiones que impacten positivamente a la Cabecera

Municipal. Asimismo, se reconoce la necesidad de mejorar los servicios y trámites realizados en las oficinas del gobierno municipal, por lo que se implementarán tecnologías de la información y comunicación (TIC) para facilitar el pago de contribuciones y servicios.

Por lo tanto, es crucial modernizar los trámites mediante el uso de tecnologías digitales, con el fin de facilitar la interacción de los ciudadanos con su gobierno. En este sentido, el Gobierno Municipal tiene como objetivos promover la participación ciudadana, fomentando la corresponsabilidad entre los sectores social, público y privado, para lograr una comunidad en la que haya una estrecha colaboración entre el gobierno, la administración pública y los ciudadanos. Su propósito es impulsar la transparencia, la modernización y la simplificación.

5.1 GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE

Diagnóstico

La ciudadanía exige gobiernos transparentes y confiables; Sin embargo, en los últimos años, a nivel municipal, ha sido un desafío lograr una mayor apertura por parte de las autoridades hacia la población. Esto se refleja especialmente en la rendición de cuentas, la transparencia gubernamental y la atención a las demandas ciudadanas, las cuales requieren un seguimiento específico en las distintas áreas que conforman el Ayuntamiento del Municipal de Cuapiaxtla Tlaxcala.

Objetivo 5.1

Establecer un gobierno democrático y transparente, que fomente el diálogo con todos los sectores de la sociedad, impulse la atención a las peticiones ciudadanas, garantice la rendición de cuentas y promueva la transparencia en la gestión gubernamental, en beneficio de la Comunidad.

Estrategia 5.1.1

Ser un gobierno que fomente la inclusión y colabore estrechamente con asociaciones, empresarios, profesionales, artesanos y la ciudadanía en su conjunto.

Líneas de acción:

- Realizar los cabildos públicos y abiertos a la ciudadanía, donde todas y todos tengan acceso físico o, a través de transmisiones digitales.
- Crear un consejo ciudadano de carácter honorífico donde estén representados todos los sectores, y puedan participar a través de propuestas concretas.
- Establecer políticas públicas municipales de un gobierno abierto.

- Instalar un buzón físico y digital de quejas y sugerencias.
- Realizar un informe de inicio de la administración, y posteriormente, efectuar un comparativo sobre los avances cuantitativos y cualitativos.

Estrategia 5.1.2

Establecer mecanismos de atención ciudadana.

Líneas de acción:

- Continuar jornadas de gobierno itinerante, con audiencia pública para la atención en todas las comunidades, donde participen los funcionarios de forma periódica para atender las peticiones ciudadanas.
- Promover a través de redes sociales “el día de atención ciudadana” para que los habitantes del Municipio participen de dicha actividad.
- Rendir informes periódicos de los resultados obtenidos, a través de medio digitales.

Estrategia 5.1.3

Actualizar de manera constante los trámites, procesos y resultados de la gestión municipal, cumpliendo con los principios de transparencia y gobierno abierto, a fin de facilitar la consulta del público en general.

Líneas de acción:

- Capacitar de forma permanente a los enlaces de transparencia de cada unidad administrativa.
- Fortalecer la Unidad de Transparencia con personal especializado en temas de transparencia y rendición de cuentas.
- Mantener actualizada la información requerida a la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Recopilar la información de las áreas de acuerdo con los requerimientos legales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Actores involucrados:

Secretaría del Ayuntamiento, Unidad de Transparencia, Secretaría Particular, Dirección de Administración, Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala (todas las áreas).

5.2 COMUNIDAD DIGITAL: MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Diagnóstico

La ciudadanía exige que los trámites realizados en la administración pública municipal sean ágiles y de calidad, ya que percibe que en administraciones anteriores la mayoría de estos procesos fueron lentos, con requisitos excesivos y una atención deficiente.

Objetivo 5.2

Optimizar la calidad del servicio público y los trámites derivados de este, brindando mayor rapidez y transparencia a los ciudadanos, mediante la simplificación de requisitos y tiempos de respuesta. Esto se puede lograr a través del uso de las Tecnologías de la Información .

Estrategia 5.2.1

Implementar un sistema de modernización del pago de contribuciones, trámites y servicios, a través de las tecnologías de la Información.

Líneas de acción:

- Habilitar pagos de trámites y servicios, a través de diferentes canales físicos y digitales (como el punto de venta).
- Gestionar la colocación de un módulo electrónico ubicado en un lugar estratégico, para facilitarle al ciudadano sus contribuciones y evitar traslados innecesarios.

Estrategia 5.2.2

Capacitar al personal de ventanilla para agilizar y mejorar la calidad de servicios de atención.

Líneas de acción:

- Crear un catálogo de trámites y servicios simplificados, que permita la eficiente comunicación con los ciudadanos, el cual debe contener requisitos, procedimientos, costos y tiempos de respuesta de cada trámite.
- Implementar un kiosco de atención y orientación al ciudadano.
- Realizar un estudio de factibilidad para conocer si el servicio de ventanilla única podría facilitar los trámites presenciales.
- Mejorar la calidad en la prestación del servicio público municipal del personal de ventanilla de trámites y servicios.

Actores involucrados:

Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Administración, Dirección de Desarrollo Económico, Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala y todas las direcciones del municipio.

5.3 CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Diagnóstico

La ciudadanía demanda diversos servicios públicos municipales, sin embargo, el nivel de pago por parte de los contribuyentes es bajo, por lo tanto, es imperante fortalecer la hacienda pública municipal, con la finalidad de aumentar las finanzas públicas, que beneficien a la población.

Objetivo 5.3

Fomentar la confianza de los contribuyentes en el uso adecuado de sus aportaciones para la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras y las acciones del gobierno, con la finalidad de incrementar la captación.

Estrategia 5.3.1

Fortalecer la corresponsabilidad social de todos los ciudadanos con el fin de incrementar la captación de sus contribuciones, a través de diversos medios.

Líneas de acción:

- Aumentar el pago de las contribuciones y servicios de los ciudadanos, a través del uso de las Tecnologías de la Información.
- Generar campañas de concientización para incentivar el pago de impuestos.

Estrategia 5.3.2

Ejercer de manera responsable el gasto público para generar confianza en el contribuyente.

Líneas de acción:

- Implementar un proyecto de contraloría social, para que los ciudadanos puedan participar en la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos.
- Diseñar un programa de presupuesto participativo, donde los habitantes de diferentes comunidades y colonias puedan emitir sus opiniones al respecto.

Estrategia 5.3.3

Simplificar la expedición de licencias de funcionamiento, manteniendo un orden normativo, pero optimizando los trámites.

Líneas de acción:

- Ofrecer campañas de estímulos al cumplimiento normativo.
- Realizar un censo de comercio fijo, semifijo y ambulante de la Cabecera Municipal.
- Actualizar el padrón de comerciantes, industriales y operadores turísticos.

Actores involucrados:

Tesorería Municipal, Dirección de Ingresos, Dirección de egresos, Contraloría Interna, ciudadanos y todas las unidades administrativas del Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala.

5.4 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE CON ACTITUD DE SERVICIO HONESTO**Diagnóstico**

El personal de la administración pública municipal del Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala, asciende a 120 servidores públicos, de los cuales 110 de confianza, 10 sindicalizados; lo anterior, evidencia que para en tamaño del municipio es insuficiente el personal contratado, con una nómina baja, incluso menor a municipios con igual número de habitantes.

En este sentido, la Guía de Desempeño Municipal 2021 del INAFED, señala que las unidades administrativas existentes en función al número de habitantes para municipios de menos de 200 mil habitantes, deben ser un máximo 13 unidades administrativas (direcciones).

Esta situación representa una carga considerable para el ayuntamiento, que, además de enfrentar la falta de pago de las contribuciones por parte de los ciudadanos, recibe constantes exigencias de estos mismos para una administración eficiente y que garantice los servicios públicos adecuados. A pesar de no cumplir con sus obligaciones en el pago de sus servicios, la ciudadanía exige una gestión que cuente con los recursos y medios necesarios para prevenir y sancionar posibles actos de corrupción, asegurando el cumplimiento de principios como la legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad. Por lo tanto, es fundamental llevar a cabo una reingeniería organizacional que permita una administración más ágil y eficiente. Además, es crucial dar seguimiento oportuno a las denuncias, quejas y sugerencias sobre el actuar de los servidores públicos, para generar así confianza y fortalecer la relación de la ciudad.

Objetivo 5.4.1

Reestructurar el Ayuntamiento de Cuapiaxtla, Tlaxcala, para optimizar su funcionamiento, mediante una reingeniería organizacional.

Estrategia 5.4.1.1

Llevar a cabo una reingeniería organizacional en la administración pública municipal, con el fin de lograr una gestión más eficiente, reduciendo el número de unidades administrativas y optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.

Líneas de acción:

- Realizar un diagnóstico para conocer y reorganizar las unidades administrativas, así como funciones del personal asignado.
- Diseñar un nuevo organigrama que optimice los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.
- Actualizar los manuales de organización y de procedimientos a la nueva estructura organizacional.
- Aprobar ante cabildo el nuevo organigrama.

Objetivo 5.4.2

Implementar mecanismos de cero tolerancia para reducir los actos de corrupción, promoviendo una cultura sólida de rendición de cuentas ante la sociedad de Cuapiaxtla y las autoridades competentes. En caso de detectar conductas inapropiadas, se deberán iniciar procedimientos administrativos de responsabilidad contra los servidores públicos que incurrirán en faltas graves o leves, conforme a la legislación general aplicable.

Estrategia 5.4.2.1

Proveer al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala, los recursos para desarrollar sus facultades investigadoras, substanciadoras y resolutoras de acuerdo con la normatividad aplicable.

Líneas de acción:

- Implementar el código de ética del servidor público municipal.
- Conformar mecanismos de auditorías internas para la adecuada rendición de cuentas.
- Dotar de instalaciones adecuadas y equipamiento para desarrollar las facultades investigadora, substanciadoras y resolutoras de acuerdo con la normatividad aplicable, por parte del Órgano Interno de Control.

- Implementar un programa permanente de capacitación en Derecho Administrativo Disciplinario, administración pública y rendición de cuentas.
- Mantener constante vinculación institucional con OFS, Función Pública del Estado de Tlaxcala, y el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, entre otros.
- Conformar mecanismos de auditorías internas para la adecuada rendición de cuentas.
- Participar íntegramente en las actividades de rendición de cuentas, con un ente gubernamental con capacidades para vigilar el buen uso de los recursos públicos municipales, y del registro del mismo, así como de su ejecución.

Estrategia 5.4.2.2

Crear mecanismos eficaces para atender las quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía, garantizando una respuesta rápida y soluciones viables y oportunas. Estos mecanismos se regirán por procedimientos estandarizados, con el objetivo primordial de mejorar continuamente la calidad del servicio brindado a la población.

Líneas de acción:

- Colocar buzones de quejas, denuncias y sugerencias en puntos estratégicos del Ayuntamiento de Cuapiaxtla, así como de maximizar el rendimiento de la plataforma municipal de quejas, denuncias y sugerencias del portal institucional.
- Instalar un módulo de información cercano al público.
- Generar entre los servidores públicos del Ayuntamiento la adecuada atención ciudadana bajo los principios establecidos del actuar del servidor público, y en consecuencia sancionar su omisión bajo el marco legal aplicable.

Actores involucrados:

Secretaría Técnica, Dirección de Administración, Dirección Jurídica, Contraloría Interna, ciudadanos y todas las unidades administrativas del Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala.

5.5 SERVICIO PÚBLICO PROFESIONALIZADO

Diagnóstico

De acuerdo con las características educativas del Municipio de Cuapiaxtla Tlaxcala por nivel de escolaridad el 38.8 % de la población tiene nivel básico, 20.1 % educación media superior y 5.30 % superior; al respecto y de

acuerdo con los datos de referencia del personal que labora en el Ayuntamiento de Cuapixtla, Tlaxcala, el 65 % personal de confianza cuenta con estudios universitarios (trunco, pasante y/o titulado) y el 35 % restante con nivel medio superior o menor.

Del personal de base el 25 % tiene estudios superiores y el 75 % restante medio superior y menores.

Al respecto la ciudadanía demanda servicios eficientes, para lo cual es necesario contar con personal capacitado, siendo el personal de contacto del Ayuntamiento el requerido para brindar una atención especializada en el servicio público municipal.

Objetivos 5.5

Incrementar las capacidades del personal del Ayuntamiento de Cuapixtla Tlaxcala.

Estrategia 5.5.1

Elaborar diagnóstico de necesidades de capacitación del personal.

Líneas de acción:

- Diseñar formatos de necesidades de capacitación.
- Involucrar a las áreas del Ayuntamiento para la aplicación de formatos en el personal necesario.
- Recopilar información de las áreas de acuerdo con las necesidades.
- Seleccionar la capacitación de acuerdo con las necesidades.
- Aplicar la capacitación al personal adecuado.
- Gestionar convenio con instituciones públicas y/o privadas de educación superior.

Actores involucrados:

Dirección Administrativa, capacitadores y trabajadores de todas las áreas del Ayuntamiento.

5.6 LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA

Diagnóstico

Se identificó que en administraciones anteriores se tomaron decisiones y se llevaron a cabo actos de autoridad sin el respaldo jurídico necesario, los cuales no cumplieron con el principio de legalidad o carecían de los elementos o requisitos normativos.

Objetivos 5.6

Colaborar en la creación de anteproyectos, reglamentos y otras disposiciones legales orientadas a la mejora de la administración pública municipal, con el objetivo de respaldar los actos del Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala.

Estrategia 5.6.1

Concordar las normas jurídicas de las áreas que integran la administración municipal de Cuapiaxtla Tlaxcala, para establecer bases legales, que les den certeza a los actos administrativos y prevenir irregularidades.

Líneas de acción:

- Fortalecer el área jurídica para desarrollar fehacientemente en brindar certeza legal a los actos del cabildo y por consiguiente del Ayuntamiento de Cuapiaxtla Tlaxcala.
- Coordinar con las diversas áreas del Municipio de Cuapiaxtla, para trabajar conjuntamente para la determinación de los reglamentos.
- Mantener actualizado la normatividad del Ayuntamiento.
- Implementar los reglamentos de la actividad pública que den funciones y atribuciones a los servidores públicos municipales.
- Fomentar que los ciudadanos vean respetados sus derechos.

Actores involucrados:

Dirección Jurídica, Secretaría del Ayuntamiento, Juzgado Municipal, Seguridad Pública.

INDICADORES

La nueva gestión pública exige una gobernanza más eficiente y un mayor rendimiento a través de políticas públicas y acciones gubernamentales más efectivas, con resultados más positivos.

Por ello, se hace imprescindible implementar mecanismos e instrumentos de evaluación gubernamentales. Todo plan debe contar con un proceso de seguimiento y evaluación que se realiza mediante un sistema de medición transparente, eficiente y oportuno de los programas, estrategias, proyectos y acciones establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Cuapiaxtla, Tlaxcala. Para ello, es necesario desarrollar e implementar indicadores de desempeño que permitan analizar y medir los avances, el cumplimiento, los resultados y el impacto de las iniciativas.

Los indicadores actúan como parámetros que reflejan la evolución y tendencia de todos los aspectos de la Administración Pública Municipal, lo que permite obtener datos reales de cada uno de ellos y tomar decisiones oportunas para su mejora, ya sea de manera preventiva o correctiva. En términos concretos, deben evidenciar el grado de cumplimiento de los objetivos y los beneficios esperados.

De esta forma, se podrán definir con claridad los compromisos y metas para satisfacer las demandas de la ciudadanía, monitorear la eficiencia de los proyectos y proporcionar a la población información sobre el cumplimiento y los resultados obtenidos por la administración municipal. Además, este enfoque optimiza el proceso de planificación y presupuesto, dirigiendo los recursos hacia objetivos específicos y asegurando resultados tangibles. Todo ello facilita una autoevaluación de la gestión municipal y el desempeño organizacional, permitiendo la mejora continua de los procesos para ofrecer mejores resultados a los ciudadanos.

El Ayuntamiento de Cuapiaxtla, Tlaxcala, adoptará los lineamientos necesarios para desarrollar los diferentes tipos de indicadores que permitirán dar seguimiento a las acciones municipales y evaluar su impacto en el desarrollo en beneficio de la población.

INDICADORES SEGÚN LA CADENA DE RESULTADO:

Tipos de indicadores, según la cadena de resultado

Indicadores de recursos financieros*: Miden el número de recursos que permiten realizar procesos destinados a la producción de bienes y servicios.

Indicadores de proceso/actividades: Miden el desempeño en la ejecución de las actividades y procesos para obtener bienes y servicios.

Indicadores de producto: Miden el volumen y la calidad de los productos y servicios generados directamente por la administración.

Indicadores de resultado: Reflejan los cambios en el comportamiento, estado o certificación de los beneficiarios una vez recibidos los bienes o servicios.

Indicadores de impacto: Dependen del accionar de más de una institución, pueden ser afectados por factores externos no controlables y la atribución directa siempre es comprobable.

Indicadores de gestión: Miden los resultados obtenidos por las principales direcciones comparándolo con lo deseado o planificado.

*Es preciso mencionar que, de manera progresiva, este plan tendrá su vinculación con los Programas Operativos Anuales y conforme la disponibilidad presupuestal de los recursos propios, estatales y federales y en total apego a las reglas y normas de operación, para dar cumplimiento a las líneas de acción, estrategias y objetivos de cada uno de los ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

DIMENSIONES DE LOS INDICADORES:**Dimensiones del desempeño**

Indicadores de economía: Miden la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pro de sus objetivos.

Indicadores de eficacia: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

Indicadores de eficiencia: Miden la relación entre la cantidad de productos o servicios otorgados y los insumos que se utilizaron para alcanzar ese nivel de producto.

Indicadores de calidad: Miden la capacidad para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus usuarios.

REFERENCIAS

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020).

Medición multidimensional de la pobreza, Tlaxcala. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018-2020.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Cuapiaxtla Tlaxcala Clave geoestadística 29033.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Censos Económico 2019.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Anexo estadístico municipal del estado de Tlaxcala.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020).

Encuesta Nacional de Ingresos y Gas Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020).

Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los HIstituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020).

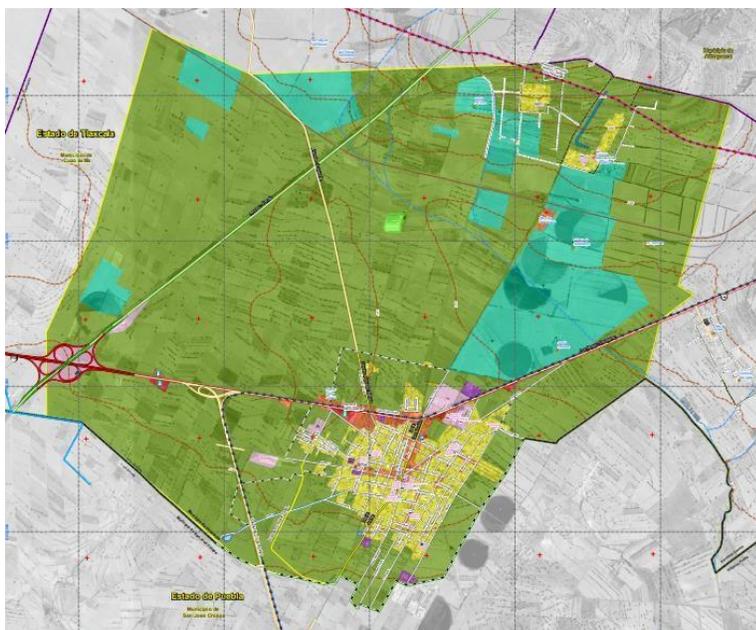
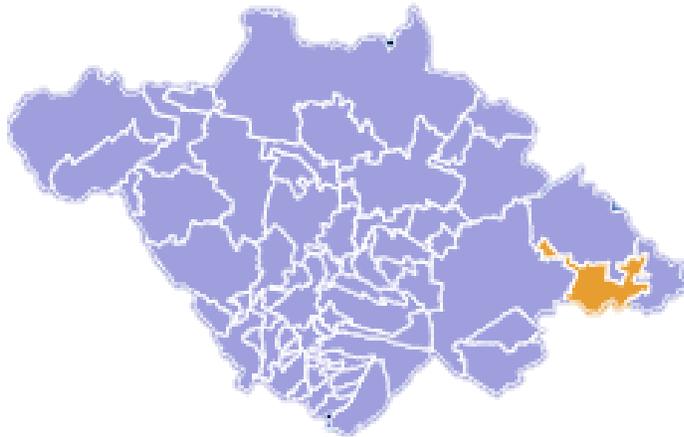
Encuesta Nacional de Seguridad Pública Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo General de Población y Vivienda, 1990, 200Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020).

Panorama Soc. Oficina de la Presidencia de la República (OPR), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), Deutsche Gesellschaft für Internationales Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. (2020).

La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible.

ANEXOS

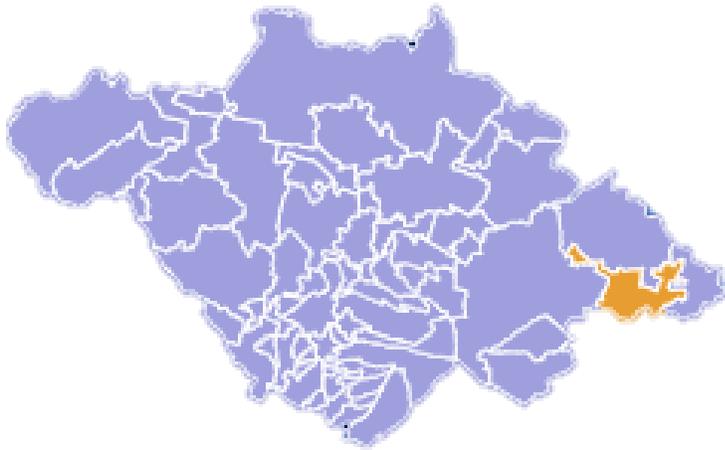
SUELO



FUENTE: Programa Director de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cuapiaxtla, Tlaxcala.

ANEXOS

CLIMA



SIMBOLOGÍA BÁSICA

Limites	Servicios con información complementaria de tipo Puntual	Marcas Rurales**
Localidades Urbanas	Cementerio	Marcas Urbanas
Localidades Rurales	Centro de Asistencia Médica	Localidades Rurales
Municipio de Cuapiaxtla	Escuela	
Limite Estatal	Instalación Deportiva o Recreativa	
Limite PDDUCPC	Palacio de Gobierno	Vías de Comunicación (Circulación-Peaje)
Curvas de nivel @ 20 mts	Plaza	Federal, 2 sentidos, No
	Pozo	Federal, 1 sentido, No
Hidrología	Tanque de Agua	Estatal, 2 sentidos, No
Corriente de agua intermitente	Templo	N/A, 2 sentidos, No
Cuerpo de agua		N/A, 1 sentido, No
Canales en operación		Federal, 2 sentidos, Si
Acueducto		Federal, 1 sentido, Si

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

Limite PDDUCPC

Carta de Climas, Escala 1 : 1, 000, 000 Serie I
Carta de Temperaturas Médias Anuales, Escala 1:1, 000, 000 Serie I
Carta de Evapotranspiración y Déficit de Agua, Escala 1: 1, 000, 000 Serie I
Carta de Humedad en el Suelo, Escala 1:1, 000, 000 Serie I

TIPO_C

Templado subhúmedo

Grupo C. Clima Templado:
 Grupo de clima que se caracteriza por presentar temperatura media anual entre 12° y 18°C, temperatura media del mes más frío entre -3° y 18°C y temperatura media del mes más caliente mayor de 6.5°C; puede presentar lluvias todo el año, de muy abundantes a abundantes en verano y otoño, lluvias en invierno o escasas todo el año.

Subtipo C(w)(w):
 Clima templado subhúmedo con lluvias en verano y porcentaje de precipitación invernal menor de 5. Pertenec a tipo de clima menos húmedo de los templados subhúmedos.

Déficit de agua:
 Fenómeno que se presenta cuando la humedad del suelo se ha agotado y el agua disponible, si la hay, no alcanza a humedecer el suelo, sino que se consume totalmente en evapotranspiración, la zona de estudio se ubica en un área con déficit medio anual de agua de 100 a 200 mm.

Capacidad del campo:
 Se define como la cantidad de agua que permanece en el suelo después de que el exceso ha sido drenado y la infiltración ha cesado; esta condición está cuantificada como los meses en los que se alcanza la cantidad fijada entre 50 y 150 mm de almacenamiento de agua. Para el municipio de Cuapiaxtla la capacidad del campo es de cero meses.

HUMEDAD, MESES

6 meses, J-N
7 meses, J-D
8 meses, M-D

Humedad del suelo:
 Fenómeno que se presenta en un periodo determinado de tiempo, cuando la precipitación supera a la evapotranspiración, ocasionando que el agua que se infiltra humedezca la porción superficial del suelo. En el municipio de Cuapiaxtla la humedad del suelo es de entre 7 y 8 meses, de mayo a diciembre.

Canícula (Sequia Interestival)

Canícula:
 Pequeña temporada menos lluviosa dentro de la estación de lluvia, llamada también sequía de medio verano.

tempWGS84_clip

Temperatura Media Anual

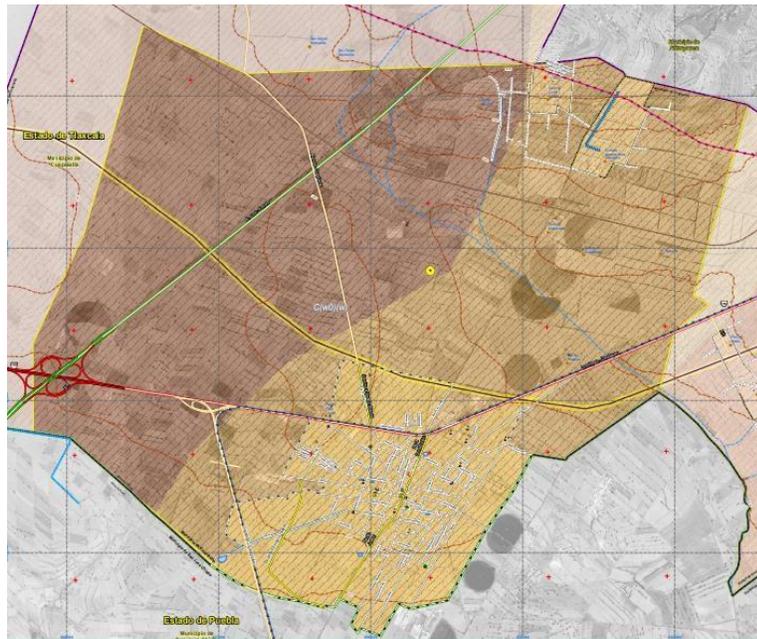
Isoterma de los 14°C

tempWGS84_clip

Estación meteorológica

Estación Meteorológica:
 Estaciones meteorológicas utilizadas para la elaboración de la Carta de Evapotranspiración y Déficit de Agua, Escala 1: 1, 000, 000 Serie I y para la elaboración de la Carta de Precipitación Total Anual, Escala 1: 1, 000, 000, Serie I.

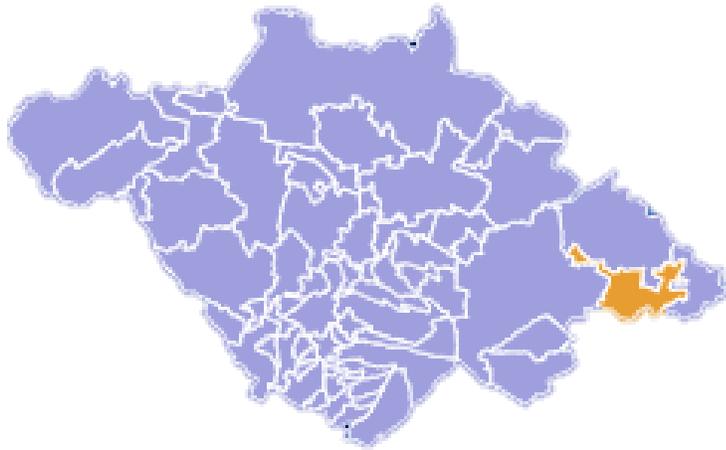
Nota:
 Este mapa no tiene validez legal respecto a los límites, la delimitación señalada es meramente indicativa y esta basada en el Marco Geoestadístico 2013, Versión 6.0 del INEGI.



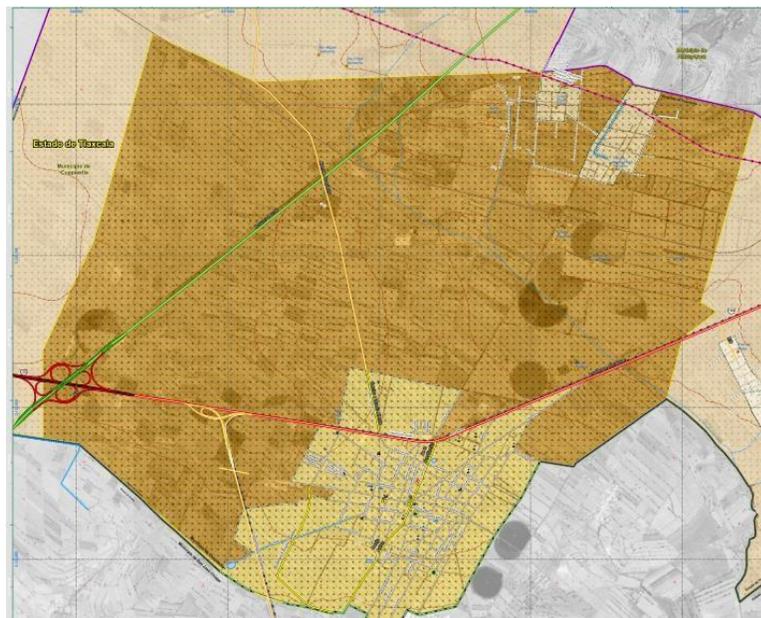
FUENTE: Programa Director de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cuapiaxtla, Tlaxcala.

ANEXOS

FISIOGRAFIA



SIMBOLOGÍA BÁSICA		
Límites	Servicios con información complementaria de tipo Puntual	Marcas Rurales**
Localidades Urbanas	Cementerio	Marcas Urbanas
Localidades Rurales	Centro de Asistencia Médica	Localidades Rurales
Municipio de Cuapiaxtla	Escuela	
Límite Estatal	Instalación Deportiva o Recreativa	
Límite PDDUCPC	Palacio de Gobierno	
Curvas de nivel @ 20 mts	Plaza	
	Pozo	
Hidrología	Tanque de Agua	
Corriente de agua intermitente	Templo	
Cuerpo de agua		
Canales en operación		
Acueducto		
		Vías de Comunicación (Circulación-Peaje)
		Federal, 2 sentidos, No
		Federal, 1 sentido, No
		Estatal, 2 sentidos, No
		N/A, 2 sentidos, No
		N/A, 1 sentido, No
		Federal, 2 sentidos, Si
		Federal, 1 sentido, Si



SIMBOLOGÍA TEMÁTICA	
	Límite PDDUCPC
Carta fisiográfica escala 1 : 1, 000, 000 (INEGI, 2000)	
Provincias fisiográficas	
	Clave X, Eje Neovolcánico
Subprovincias fisiográficas	
	Clave 57, Lagos y Volcanes de Anahuac
Subprovincia Fisiográfica:	
Región cuyas topoformas son las típicas de la provincia, pero su frecuencia, magnitud y variación morfológica son apreciablemente diferentes, o bien, están asociadas con otras que no aparecen en forma importante en el resto de la provincia.	
Sistema de Topoformas	
	Llanura: Área sin elevaciones o depresiones prominentes.
Sistema de Topoformas:	
Conjunto de formas del terreno asociadas según algún patrón o patrones estructurantes y/o degradativos.	
La Clave del sistema de Topoformas del municipio de Cuapiaxtla es la 502-0/02, las claves hacen referencia a la combinación de los identificadores que califican las características del sistema de topoformas (la combinación del sistema de topoformas completa es: 502-0/02, X, 57, Llanura, N/A, N/D, N/D, N/D, N/A, Aluvial, N/D, Lomerío, N/U).	
Cuapiaxtla tiene lo que se conoce como llanura aluvial con lomeríos , esto significa que las formas del terreno que coexisten con el sistema de topoformas objeto de estudio son los lomeríos, el concepto de aluvial se refiere al material fragmentario no consolidado, transportado y depositado por corrientes de agua.	

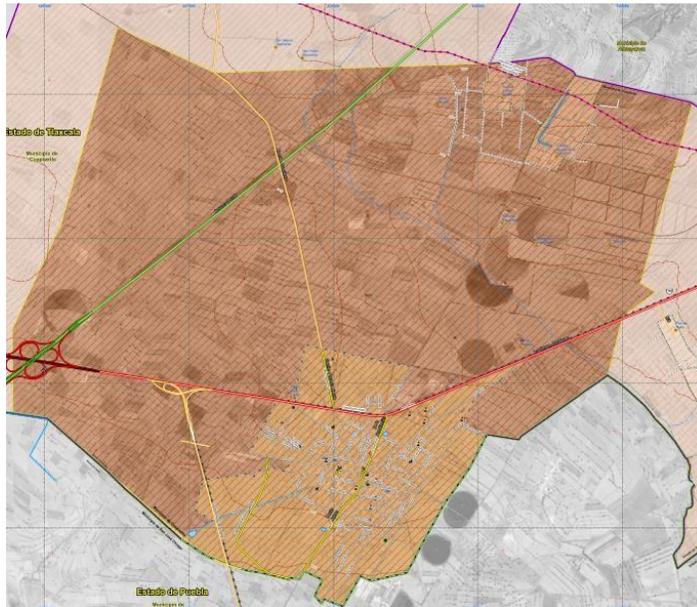
FUENTE: Programa Director de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cuapiaxtla, Tlaxcala.

ANEXOS

GEOLÓGIA



SIMBOLOGÍA BÁSICA			
Límites	Localidades Urbanas	Servicios con Información complementaria de tipo Puntual	Marzanas Rurales**
	Localidades Rurales	Cementerio	Marzanas Urbanas
	Municipio de Cuapiaxtla	Centro de Asistencia Médica	Localidades Rurales
	Límite Estatal	Escuela	Vías de Comunicación (Circulación-Peaje)
	Límite PDDUCPC	Instalación Deportiva o Recreativa	Federal, 2 sentidos, No
	Curvas de nivel @ 20 mts	Palacio de Gobierno	Federal, 1 sentido, No
Hidrología	Corriente de agua intermitente	Plaza	Estatal, 2 sentidos, No
	Cuerpo de agua	Pozo	N/A, 2 sentidos, No
	Canales en operación	Tanque de Agua	N/A, 1 sentido, No
	Acueducto	Templo	Federal, 2 sentidos, Si
			Federal, 1 sentido, Si

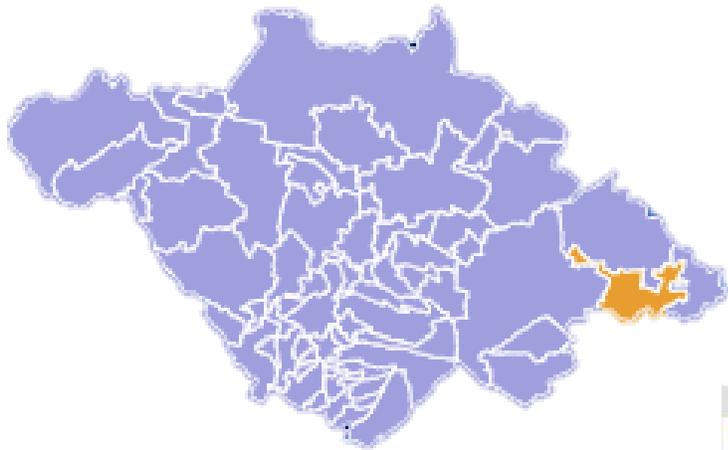


SIMBOLOGÍA TEMÁTICA	
	Límite PDDUCPC
Carta Geológica escala 1 : 250, 000 (INEGI, 1998)	
Geología	
CLAVE	
<input type="text" value="Q(Vc)"/>	Q(Vc)
ENTIDAD, CLASE, TIPO	
	Unidad Cronoestratigráfica, Sedimentaria, Volcanoclástico
Unidad Cronolitológica:	
Se refiere a la región caracterizada por la predominancia de algún tipo de roca y su edad. En la poligonal del PDDUCPC la clase de roca de la unidad cronolitológica (clasificación de las rocas según su origen) es la sedimentaria . El tipo de roca predominante en la unidad cronolitológica es la volcanoclástica .	
ERA, SISTEMA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Cenozoico, Cuaternario
Unidad Cronolitológica:	
Se refiere a la división geocronológica de la tierra, la zona de estudio pertenece al Cenozoico , los otros valores son: Mesozoico, Paleozoico y Precámbrico. El sistema de la unidad cronolitológica, entendida como la división de las eras geocronológicas en espacios de tiempo cronoestratigráficos es el cuaternario .	
Nota:	
La zona de estudio no presenta minas u otras ubicaciones geológicas, asimismo carece de fallas y fracturas.	

FUENTE: Programa Director de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cuapiaxtla, Tlaxcala.

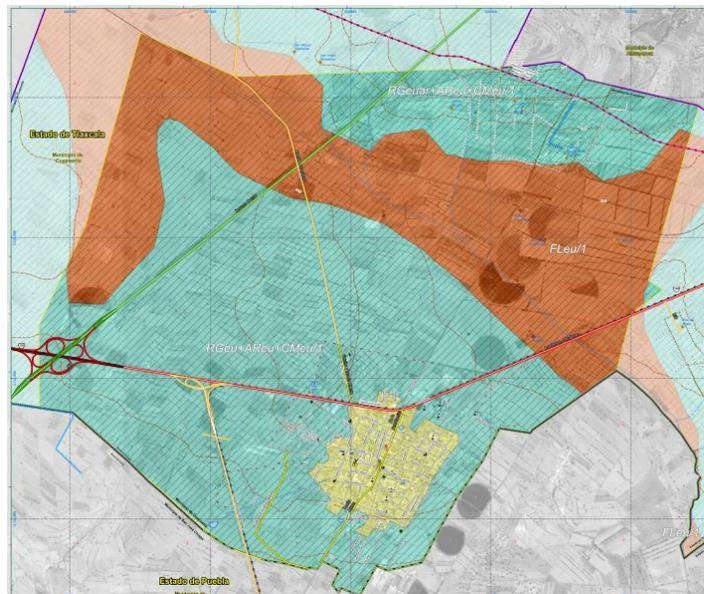
ANEXOS

EDAFOLOGIA



SIMBOLOGÍA BÁSICA

Límites	Servicios con información complementaria de tipo Puntual	Marcas Rurales**
Localidades Urbanas	Cementerio	Marcas Urbanas
Localidades Rurales	Centro de Asistencia Médica	Localidades Rurales
Municipio de Cuapiaxtla	Escuela	
Límite Estatal	Instalación Deportiva o Recreativa	
Límite PDDUCPC	Palacio de Gobierno	
Curvas de nivel @ 20 mts	Plaza	
Hidrología	Pozo	Vías de Comunicación (Circulación-Peaje)
Corriente de agua intermitente	Tanque de Agua	Federal, 2 sentidos, No
Cuerpo de agua	Templo	Federal, 1 sentido, No
Canales en operación		Estatal, 2 sentidos, No
Acueducto		N/A, 2 sentidos, No
		Federal, 1 sentido, No
		Federal, 2 sentidos, Si
		Federal, 1 sentido, Si



SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

Limite PDDUCPC

Carta Edafológica Serie II escala 1 : 250, 000 (INEGI, 2009)

Textura, Superficie

Gruesa, No

Textura: Nombre de la textura del suelo dominante.
Superficie: Nombre de la limitante superficial del suelo dominante, indica la presencia estimada de fragmentos de roca u otros minerales, en más del 30% del área.

Suelos 1, 2 y 3

- Fluvisol 100%, No, No
- Zona Urbana
- Regosol 60%, Arenosol 20%, Cambisol 20%
- Regosol 60%, Regosol 40%, No

Suelo 1 (Dominante): Grupo de suelo que ocupa el 60% o más de extensión en la unidad edafológica.
Suelo 2 (Secundario): Grupo de suelo, que se estima, ocupa entre un 20 y 40% de extensión de la unidad edafológica.
Suelo 3 (Terciario): Grupo de suelo que se estima, ocupa un 20 % como máximo de extensión de la unidad edafológica.

Calificador Primario y Secundario del Suelo Dominante

- anátrico, éutrico
- éutrico, NO
- éutrico, éutrico

Calificador Primario del Suelo 1: Nombre técnico que indica la cualidad dominante del suelo.
Calificador Secundario del Suelo 1: Nombre que indica la segunda cualidad del suelo.

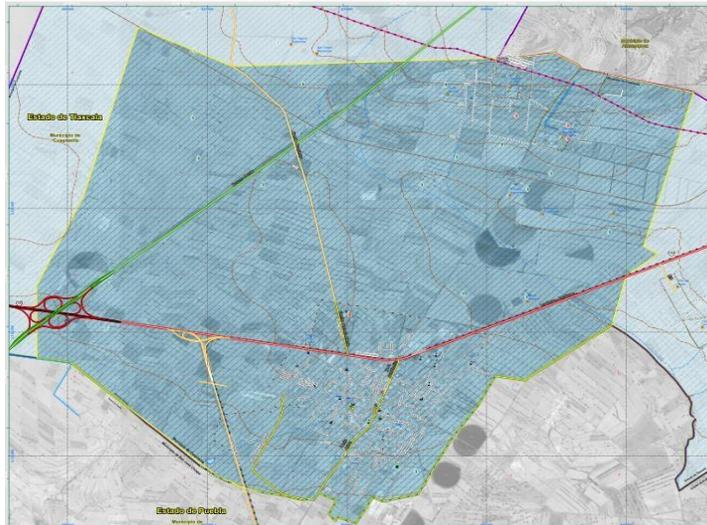
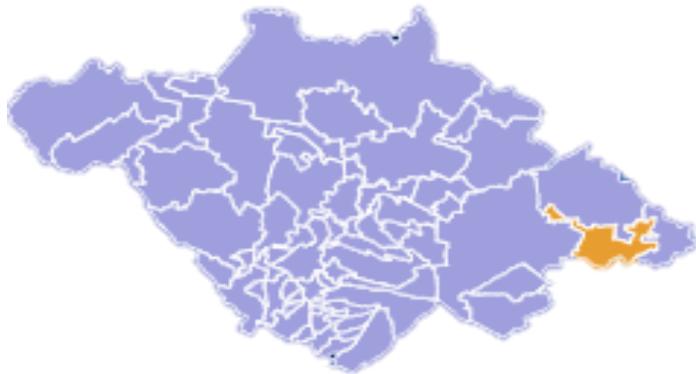
Fluvisol: Suelo caracterizado por tener una serie de capas estratificadas de sedimentos recientes de origen fluvial, marino o lacustre, por lo menos hasta una profundidad de 50 cm.
Regosol: Suelo muy poco desarrollado, muy parecido al material de origen.

Observaciones:
Con base en la carta edafológica del INEGI escala 1:250, 000 en la zona de estudio no se tienen Puntos de Verificación, entendidos como los sitios de obtención de evidencia física y datos para dar certidumbre a las unidades edafológicas.

FUENTE: Programa Director de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cuapiaxtla, Tlaxcala.

ANEXOS

HIDROLOGIA



SIMBOLOGÍA BÁSICA

Límites	Servicios con información complementaria de tipo Puntual	Marzanas Rurales**
Localidades Urbanas	Cementerio	Marzanas Urbanas
Localidades Rurales	Centro de Asistencia Médica	Localidades Rurales
Municipio de Cuapixtla	Escuela	
Límite Estatal	Instalación Deportiva o Recreativa	
Límite PDDUCPC	Palacio de Gobierno	Vías de Comunicación (Circulación-Peajes)
Curvas de nivel @ 20 mts	Plaza	Federal, 2 sentidos, No
Corriente de agua intermitente	Pozo	Federal, 1 sentido, No
Cuerpo de agua	Tanque de Agua	Estatal, 2 sentidos, No
Canales en operación	Templo	NA, 2 sentidos, No
Acueducto		NA, 1 sentido, No
		Federal, 2 sentidos, Si
		Federal, 1 sentido, Si

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

Carta Hidrográfica escala 1 :1, 000, 000 (INEGI)

Zonas de Veda

Veda tipo III, Número de veda 2501

Vedas de las Aguas Nacionales Superficiales:
 Con el fin de evitar la sobrexplotación de los acuíferos y cuencas del país, el Gobierno Federal ha emitido vedas que prohíben o restringen las extracciones de agua en diversas zonas. En el caso de las aguas subterráneas, se tienen 143 zonas de veda vigentes, publicadas entre 1948 y 2013. Los tipos de veda son los siguientes:
 I. Zonas de veda en las que no se podría aumentar las extracciones sin peligro de abaratar peligrosamente o agotar los mantos acuíferos.
 II. Zonas de veda en las que la capacidad de los mantos acuíferos sólo permite extracciones para usos domésticos.
 III. Zonas de veda en las que la capacidad de los mantos acuíferos permite extracciones limitadas para usos domésticos, industriales, de riego y otros.

Atlas Digital del Agua México 2012, CONAGUA 2012

Acuífero

2903. Huamantla, Totalmente Vedado

Vértice	Longitud	Cuenca	Superficie	Grados	Minutos	Segundos	Observaciones
1	97	1	27.5	19	30	30	Ext 1 al 2 por el límite estatal
2	97	1	35	19	2	27.5	Ext 2 al 3 por el límite estatal
3	97	55	40.5	19	0	40.5	Ext 3 al 4 por el límite estatal
4	98	1	4.5	19	13	33.5	Ext 4 al 5 por el límite estatal
5	98	1	48.0	19	13	44.4	
6	98	1	33.5	19	25	0	
7	97	108	13.5	19	24	09.2	
8	97	59	42	19	29	09.6	
9	97	53	27.5	19	30	30	

Fuente: DGT. Votación 31 de enero de 2003. "AT 7520/03" por el que se actualiza los datos de las vedas de las Aguas Nacionales. Los resultados de los estudios realizados para determinar la disponibilidad actual están de acuerdo con el plan de explotación.

Cuenca	Acuífero	R	DMCCM	USAS	VENTES	DAS	DEFE.TE
2903	Huamantla	98.3	20.5	57,861,134	38.5	19,938,666	0.00000

Cuenca, Subcuenca, Tipo

R. Atoyac, L. Tototzingo, Comada

Hidrología subterránea

Acuífero superior volcánico (resaca a reciente), rocas volcánicas (fisas, brechas y tobas)

Zona de veda de tipo III (capacidad media a alta) (localizada)

Pozos de Agua según su (s) uso (s)

Agrícola

Público Urbano

Distribución de pozos en Cuapixtla
 En la poligonal del PDDUCPC existen 18 pozos de agua, de los cuales 14 son de uso agrícola y el resto de uso público urbano (sincret municipal existe 8 pozos).

Nota:
 Esta mapa no tiene validez legal respecto a los límites, la distribución detallada es meramente indicativa y está basada en el Atlas Geográfico del México 2012, Versión 6.0 del INEGI.
 ** Por cuestiones internas al INEGI las marzanas de las localidades rurales carecen de datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

FUENTE: Programa Director de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cuapixtla, Tlaxcala.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

